

GÉNERO, VIOLENCIA, RAZA Y JUSTICIA PENAL

Angela P. HARRIS*

SUMARIO: I. *Introducción*. II. *“Hacer género”*: performance de género y estructura precaria de la identidad masculina. III. *Delito y castigo como performance de género*. IV. *Desvincular el Estado de justicia penal de la violencia de género*. V. *Conclusión*.

I. INTRODUCCIÓN

En agosto de 1997, durante la madrugada, en un baño de la comisaría núm. 70 de Nueva York, el oficial de policía Charles Schwarz mantenía inmóvil a un inmigrante haitiano, llamado Abner Louima, mientras otro oficial, su compañero Justin Volpe, le clavaba en el recto un palo de escoba roto, con lo que le produjo serias lesiones en la vejiga y el colon, para después metérselo en la boca.¹ Había unos veinte oficiales trabajando allí cuando atacaron a Louima, pero nadie se opuso al ataque ni exigió atención médica para el haitiano, “[e]n lugar de eso, Louima tuvo que esperar casi tres horas en la celda, sangrando, hasta que se asignó a un oficial la tarea de acompañar al hospital

* Este ensayo se originó como discurso de apertura de la conferencia *Penalties, Prohibitions & Punishments: Who Can Get Justice in the United States?*, celebrada en 1996 en la Facultad de Derecho de la Universidad de Iowa. Mi agradecimiento a los participantxs por ayudarme a desarrollar mis pensamientos. También agradezco a quienes, en 1999, asistieron al taller sobre Género, Trabajo y Familia en la American University, por orientarme hacia la literatura de las masculinidades. Jerome Culp me ha empujado a entender las complejidades de la homosocialidad, ha contribuido en la inspiración de este texto e hizo comentarios útiles sobre una versión previa. Monika Batra brindó asistencia oportuna y precisa de investigación, así como inspiración y aliento. Finalmente, agradezco también a Tony Alferi, por guiarme silenciosamente hacia la línea de llegada.

¹ Véase Tom Hays, “New York Officers Go on Trial in Alleged Torture Case”, *Pressenterprise* (Riverside, Cal.), 5 de mayo de 1999, disponible en 1999 WL 18889488 [en adelante Hays, “New York Officers”].

a los paramédicos”.² Mientras tanto, Volpe recorría la comisaría blandiendo el palo manchado de heces ante los restantes oficiales y alardeando sobre la humillación que había infligido a Louima. Finalmente, cuatro oficiales se presentaron para informar lo sucedido, pero la sospecha generalizada es que lo hicieron dada la gran repercusión que empezó a tener la investigación federal.³

El oficial Volpe terminó confesando y se declaró culpable de violaciones a los derechos civiles, mientras que el oficial Schwarz fue condenado a una pena de prisión por haber violado los derechos civiles de Louima. Otros tres agentes —dos de ellos acusados de haber golpeado a Louima en un auto de policía antes de que llegara a la comisaría, y un tercero, su supervisor, acusado de haber tratado de encubrir la golpiza— fueron absueltos.⁴ Volpe dijo que había sodomizado a Louima porque creyó, erróneamente, que el haitiano le había pegado durante unos disturbios en un club nocturno. Después resultó que el agresor del club nocturno había sido un primo de Louima.⁵

El fiscal federal Zachary Carter calificó el ataque como “el acto más depravado que se haya informado o cometido por parte de un oficial u oficiales de policía contra otro ser humano”.⁶ Nadie, sin embargo, sugirió que Volpe y Schwarz pudieran necesitar ayuda psiquiátrica o se preguntó en qué medida la violación con una escoba rota podía ser una respuesta lógica a un puñetazo. Nadie cuestionó la orientación sexual de los oficiales.⁷

Los significados raciales de incidentes de brutalidad policial como la golpiza y la tortura sufridas por Louima han sido muy bien estudiados.⁸ Bastante menos se han explorado las relaciones de género muy cargadas entre varones que hacen inteligible tanto la forma del ataque a Louima como su

² Allyson Collins, “Justice won’t Prevail until Blue Wall of Police Silence comes Down”, *Houston Chron*, 13 de junio de 1999, disponible en WL 1999 3995543.

³ Véase *id.* (donde se describe la vacilación para presentarse de los oficiales que presenciaron el ataque).

⁴ Véase “Mixed Verdict in Louima Torture Case”, *Star Trib.* (Minneapolis St. Paul), 9 de junio de 1999, disponible en WL 1999 7501052.

⁵ Véase Tom Hays, “Police Mistakenly set out to «Punish» Louima, Prosecution Says”, *Buffalo News*, 2 de junio de 1999, disponible en WL 1999 4559149.

⁶ Véase “Mixed Verdict”, *supra* nota 4 (cita de Carter).

⁷ Sin embargo, se cuestionó la orientación sexual de Louima. En su declaración de apertura en el juicio Marvyn Komberg, abogado de Volpe, sugirió que las lesiones internas de Louima “no eran consistentes con la introducción no consentida de un objeto en su recto”, y afirmó que había pruebas del ADN de otro hombre mezclado con las heces de Louima que se hallaron en el baño donde fue torturado. Hays, “New York Officers”, *v. supra* nota 1 (cita a Komberg).

⁸ Para un examen detallado del incidente de Louima y sus consecuencias legales, véase, en general, Anthony V. Alfieri, “Prosecuting Race”, *Duke L. J.* 48, 1157 (1999).

objetivo. El ataque a Louima puede entenderse no sólo como un acto de violencia racial, sino también como un ataque racial ejecutado mediante un lenguaje singularmente masculino de violencia sexual.⁹ En otros casos, las relaciones de género muy cargadas entre varones hicieron posible que la lealtad de género se impusiera temporalmente a las hostilidades raciales: la lealtad, por ejemplo, a los “muchachos de azul”, que protegió a Volpe y a Schwarz durante tanto tiempo. De ésta y otras formas, la violencia de género algunas veces crea comunidad racial y otras la destruye.

Les teóricas feministas del derecho, por supuesto, están muy familiarizadas con el concepto de “violencia de género”, aunque en su mayoría se han centrado en la violencia contra las mujeres,¹⁰ pero les teóricas feministas y *queer* que trabajan en el área del derecho contra el acoso sexual han demostrado que es difícil, si no imposible, confinar el concepto de agresión “basada en el sexo” al contexto heterosexual y de sexo opuesto donde se originó.¹¹ De la misma manera, la violencia de género no produce víctimas sólo femeninas y, de hecho, dado que la mayoría de las víctimas de delitos violentos son varones, es posible que haya más varones que mujeres que sufran violencia de género. Esto no significa que la perspectiva feminista tradicional sobre la violencia contra las mujeres sea incorrecta; el sistema

⁹ Alfieri sugiere, por ejemplo, que “Volpe y los otros oficiales que lo arrestaron desplegaron formas de violencia física y sexual para respaldar sus propias masculinidades, afirmando así la supremacía de sus propias «masculinidades racializadas» de blancura”. *Id.* en 1191.

¹⁰ La legislación sobre violencia de género también ha tenido un enfoque limitado. Por ejemplo, la Ley de Violencia contra la Mujer de 1994, Pub. L. No. 103322, §§ 40001703, 108 Stat. 1796, 190255 [en lo sucesivo VAWA, por sus siglas en inglés] (codificada como enmendada en secciones dispersas de U.S.C. 16, U.S.C. 18 y U.S.C. 42), contiene una disposición que otorga una causa de acción de derechos civiles contra cualquier “persona... que cometa un delito de violencia motivado por el género”, U.S.C.42 § 13981(c) (1999), y permite que cualquier parte lesionada por dicho delito obtenga resarcimiento por daños compensatorio y punitivo, así como medidas cautelares, declaratorias u otro alivio apropiado. *Id.* Las implicaciones de este estatuto en relación con la violencia entre varones, sin embargo, aún no se han explorado. Como implica el título de la ley, la violencia de género en el sentido de la VAWA se ha interpretado hasta ahora como violencia del hombre contra la mujer.

¹¹ Véase, en general, por ejemplo, Mary Anne C. Case, “Disregating Gender from Sex and Sexual Orientation: The Effeminate Man in the Law and Feminist Jurisprudence”, *Yale L.J.* 105, 1 (1995) (donde se argumenta que la ley de discriminación sexual debe reconceptualizarse mediante la desagregación del género, el sexo y la orientación sexual); Katherine M. Franke, “The Central Mistake of Sex Discrimination Law: The Disaggregation of Sex from Gender”, *U. Pa. L. Rev.* 144, 1 (1995) (donde se argumenta que es necesario recharacterizar en la ley el significado del sexo); Francisco Valdés, “Queers, Sissies, Dykes, and Tomboys: Deconstructing the Conflation of «Sex», «Gender», and «Sexual Orientation» in Euro-American Law and Society”, *Cal. L. Rev.* 83, 1 (1995) (que discute la conjunción de sexo, género y orientación sexual).

de género opera precisamente para desempoderar a las mujeres como clase. Pero este reconocimiento no debe ocultar que las jerarquías de raza, clase, orientación sexual y *el propio género* también señalan a grupos de varones como vulnerables a la violencia de otros varones.

El estudio de la violencia en el marco del sistema de justicia penal —la violencia de actores públicos y privados— comienza a revelar hasta qué punto la identidad masculina está moldeada por relaciones de repulsión y deseo entre varones. Que Volpe haya sodomizado a Louima, cuando ser hombre heterosexual es precisamente estar aterrizado por la homosexualidad, representa un enigma que se comprende mejor no si se lee a Louima como femeníno simbólicamente, sino cuando se reconocen los poderosos sentimientos que los varones tienen por otros varones. A su vez, estos sentimientos toman forma en función de fantasías culturales de raza, nación y sexualidad.¹² Así, en este ensayo quiero sugerir que las investigaciones sobre violencia y comunidad, incluidas aquellas sobre violencia racial, están incompletas si no se presta atención a la violencia de género entre varones.

En la sección II me sirvo de la literatura sociológica para argumentar que las estructuras culturales de la masculinidad en el mundo angloamericano contemporáneo dividen a los varones de acuerdo con las categorías familiares de raza y clase. Empero, el resultado no es simplemente que algunos varones sean más poderosos que otros; los varones sin poder dado su estatus racial o de clase desarrollan formas alternativas y rebeldes de probar su hombría, al mismo tiempo, los varones “dominantes” pueden envidiar a los varones “subordinados”, y los varones rebeldes pueden anhelar que se les acepte en el grupo hegemónico. Además de estas relaciones complejas entre ellos, todos los varones experimentan la presión de no ser mujeres ni “putos”. La inestabilidad de la identidad masculina ante todas estas presiones hace que recurrir a la violencia para defender la propia identidad sea una posibilidad constante.

En la sección III, basándome en literatura de la criminología, argumento que los actos violentos cometidos por varones, ya se traten de transgre-

¹² En el presente texto me centro en la violencia de género ejecutada por varones porque las estadísticas revelan que, en general, los varones son más propensos que las mujeres a cometer delitos violentos, véase James W. Messerschmidt, *Masculinities and Crime: Critique and Reconceptualization of Theory 1* (1993); “Gender Differences Found”, *York Daily Rec.*, 6 de diciembre de 1999, disponible en WL 1999 22798825; y también porque, como argumentaré, está muy extendida la idea de que la violencia de género masculina es “normal” y, a veces, incluso necesaria, aunque se la deplora. Véase *infra* el texto que acompaña las notas 57-77. Por lo demás, de ninguna manera pretendo sugerir que las mujeres no sean violentas o que las mujeres nunca usen la violencia como forma de afirmar o proteger su identidad femenina.

siones de la ley o de acciones tendientes a refrendarla, son, muchas veces, una forma que tienen los varones de demostrar virilidad. Llamo a este tipo de violencia “violencia de género” y afirmo que tanto los varones como las mujeres pueden ser sus víctimas. También argumento que las prácticas tradicionales de aplicación de la ley incorporan o facilitan la violencia de género, la cual puede dirigirse a mujeres, a minorías sexuales o a minorías étnico-raciales. Dentro de la policía, aunque se la deplora ampliamente, no se ha hecho frente a esta violencia de manera efectiva.

En la sección IV expongo en qué medida esta complicidad del sistema de justicia penal con la violencia de género es un error que causa sufrimiento innecesario e impide que nuestra sociedad explore formas posiblemente más efectivas de construir una sociedad de verdad segura. Al final del ensayo describo brevemente algunas iniciativas, tanto teóricas como prácticas, para interrumpir la convergencia de la violencia de género con la ley y el orden.

II. “HACER GÉNERO”: *PERFORMANCE* DE GÉNERO Y ESTRUCTURA PRECARIA DE LA IDENTIDAD MASCULINA

La teórica literaria Elaine Scarry argumenta que una de las propiedades del dolor humano es que sus características (su vibración, su realidad, su certeza) pueden transferirse del cuerpo humano a otra cosa, a algo que, en sí mismo, no parece vibrante ni real ni cierto.¹³ En este sentido, el dolor y la violencia que lo produce es una forma de creación, una forma de hacer reales las ideas en la misma forma en que ideas incruentas, como la propiedad y la soberanía, se hacen reales en la guerra y la conquista por la presencia de la sangre verdadera, de la mutilación y de la destrucción de cuerpos humanos.

La masculinidad es una de esas ideas que a menudo se hace realidad en la violencia. Los actos violentos suelen tener significados morales o emocionales idiosincráticos para quien los lleva a cabo.¹⁴ Pero los actos violentos a

¹³ Véase Elaine Scarry, *The Body in Pain: The Making and Unmaking of the World*, 13 y 14 (1985).

¹⁴ Véase Jack Katz, *Seductions of Crime: Moral and Sensual Attractions in Doing Evil* 9 (1988) (donde argumenta que muchos actos criminales, entre ellos los asesinatos a sangre caliente y a sangre fría, se centran en una “misma familia de emociones morales: humillación, recitudo, arrogancia, ridículo, cinismo, profanación y venganza”). Los actos de violencia más extremos pueden ser una respuesta al dolor intolerable de sentirse muerto por dentro. De acuerdo con ello, el psiquiatra James Gilligan, después de haber estudiado a varones violentos en las cárceles, señala que “sólo los muertos vivos pueden querer matar a los vivos. Nadie que ame la vida, que aprecie y sienta su propia vitalidad, podría querer matar a otro ser humano.

veces son también resultado del carácter que la misma masculinidad tiene como ideal cultural. En estos casos, los varones usan la violencia o la amenaza de violencia como forma de demostrar la masculinidad individual o colectiva, o ante la desesperación de percibir atacada su propia identidad masculina.

Desde hace algunos años los criminólogos feministas vienen llamando la atención con insistencia sobre un hecho que parecía haber escapado a la atención de la criminología: los delincuentes son en abrumadora mayoría varones. Como observa el criminólogo James Messerschmidt

...la información sobre detenciones, encuestas y victimización reflejan por igual que tanto varones como adolescentes cometen la mayor cantidad de delitos convencionales, y los más serios entre ellos, en comparación con las mujeres y adolescentes mujeres. Los varones también tienen un virtual monopolio en la comisión de delitos mafiosos, corporativos y políticos... De hecho, la gran mayoría de los criminólogos han propuesto el género como el predictor más poderoso de la participación delictiva.¹⁵

Los varones predominan no sólo en el delito, sino también en la administración de la justicia penal. El trabajo policial, por ejemplo, ha sido una ocupación tradicionalmente masculina. Messerschmidt observa que

...hasta la década de 1970, las mujeres oficiales se dedicaban a funciones tan “femeninas” como trabajar sobre todo con menores, mujeres delincuentes, mujeres víctimas, la brigada anti vicio y las relaciones comunitarias... Si bien en la década de 1970 el número de mujeres destinadas a tareas rutinarias de patrullaje iba en aumento, hoy [1989] menos del diez por ciento de todas las oficiales de policía son mujeres.¹⁶

Casi diez años después las cifras no han mejorado de manera significativa. El Centro Nacional de Mujeres y Trabajo Policial (NCWP, por sus siglas en inglés) encontró que “en los organismos de gobierno encargados de aplicar la ley más grandes del país, en 1998 las mujeres ocupaban solo 13,8% de todos los puestos que se asumen bajo juramento”.¹⁷ Una historia

Pero los muertos vivientes necesitan matar a otros, porque para ellos la angustia más insuperable es el dolor de ver que otros siguen vivos”. James Gilligan, *Violence: Our Deadly Epidemic and Its Causes* 32 (1996).

¹⁵ Messerschmidt, *v. supra* nota 12, 1 (citas omitidas).

¹⁶ *Id.*, 175 (citas omitidas).

¹⁷ National Center For Women & Policing, *Equality Denied: The Status of Women in Policing*, 1998, 1 (consultado el 31 de octubre de 1999) <[http://www.feminist.org/police/status 1998.html](http://www.feminist.org/police/status%201998.html)> [en adelante NCWP].

similar y la constante asimetría de género se verifican en los empleos en penitenciarias.¹⁸

Algunes investigadorxs sospechan que la causa de esta sorprendente diferencia sexual es de origen biológico.¹⁹ En cambio, la sociología está más interesada en los sistemas de significación social que vinculan delito y masculinidad.²⁰ La literatura sobre “masculinidades” sugiere que los varones son desproporcionadamente violentos, al menos en parte, porque ser violento es una forma socialmente reconocida de ser hombre.²¹ Puede resultar útil hacer un repaso de las principales premisas de esta literatura.

Los sociólogos del género argumentan que el género no es algo que se tiene, sino algo que se hace.²² Por lo demás, que los varones se dividan según raza, etnia, religión, clase y orientación sexual significa que no existe un único tipo de masculinidad.²³ Les teóricos de la masculinidad hablan, en cambio, de relaciones de alianza, dominio y subordinación entre diferentes

¹⁸ Véase, en general, Susan Ehrlich Martin y Nancy C. Jurik, “Women in Corrections: Advancement and Resistance”, en *Doing Justice, Doing Gender: Women in Law and Criminal Justice Occupations* 157 (1996) (examen histórico del empleo de mujeres en correccionales).

¹⁹ Véase, por ejemplo, James Q. Wilson y Richard J. Herrnstein, *Crime and Human Nature*, 70 (1985) (“Ciertas características humanas que son indiscutiblemente biológicas, la configuración anatómica de un individuo, están correlacionadas con la criminalidad”).

²⁰ Véase, por ejemplo, Messerschmidt, *supra* nota 12, 27 (“Ambos, el género y el crimen, son fenómenos sociales”).

²¹ Véase, por ejemplo, *id.*, 110 (donde se argumenta que, en el caso de niños de minorías raciales de clase trabajadora más baja, con la participación en la violencia callejera “se demuestra a los amigos más cercanos que uno es «un hombre»”).

²² Véase, por ejemplo, Candace West y Don H. Zimmerman, “Doing Gender”, en *Gender & Society*, 125, 157 (1987) (“Hacer género significa crear diferencias entre niñas y niños y mujeres y varones, diferencias que no son naturales, esenciales ni biológicas. Construidas las diferencias, se las usa para reforzar la «esencialidad» del género”).

²³ Esta visión de la relación entre género, raza, clase y sexualidad difiere, por lo tanto, de la metáfora de la “interseccionalidad” usada por muchas feministas raciales críticas. Véase, por ejemplo, Kimberlè Williams Crenshaw, “Beyond Racism and Misogyny: Black Feminism and 2 Live Crew”, en *Words that Wound: Critical Race Theory, Assaultive Speech, and the First Amendment*, 111, 113-20 (Mari J. Matsuda, Charles R. Lawrence III, Richard Delgado y Kimberlè Williams Crenshaw comps., 1993) (donde se argumenta que la tendencia a ver la raza y el género como categorías exclusivas o separables es limitadora). Está más cerca de lo que Darren Lenard Hutchinson llama “multidimensionalidad” y Peter Kwan “cosíntesis” [*cosynthesis*]. Véase Darren Lenard Hutchinson, “Out yet Unseen: A Racial Critique of Gay and Lesbian Legal Theory and Political Discourse”, *Conn. L. Rev.* 29, 561, 641 (1997) (donde se señala que mientras la “interseccionalidad” sugiere una convergencia de categorías de otro modo separadas e independientes, la “multidimensionalidad” destaca su inseparabilidad); Peter Kwan, “Jeffrey Dahmer and the Cosynthesis of Categories”, *Hastings L. J.* 48, 1257, 1275-76, 1280 (1997) (donde se rechaza la “interseccionalidad” por forzar la elección de una identidad en desmedro de otras y se propone que “cosíntesis” transmite que “las categorías múltiples

tipos de masculinidad,²⁴ de hecho, algunos autorxs de este campo hablan siempre de “masculinidades”, en plural, para subrayar el punto.²⁵ Por lo tanto, aunque en el marco de una red de amistad o de una institución social una forma de hacer masculinidad pueda ser “hegemónica” (es decir, dominante), bien puede haber muchas otras formas de ser hombre que entren en conflicto, compitan o tengan relaciones de interdependencia con ella.

Las jerarquías de raza y clase, por ejemplo, dan lugar a luchas de poder entre varones. La socióloga Karen Pyke señala que “los varones blancos heterosexuales de clase media y alta que ocupan puestos de mando en las instituciones que controlan, en particular económicas, políticas o militares, producen una masculinidad hegemónica que es objeto de glorificación en toda la cultura”.²⁶ Los varones afroestadounidenses han argumentado durante mucho tiempo que son “emasculados” por la supremacía blanca, tanto material como culturalmente.²⁷ La emasculación significa que a los varones afroestadounidenses se les niegan los privilegios de la masculinidad hegemónica, lo que incluye el control patriarcal sobre las mujeres, los trabajos que dan acceso al dominio técnico y a la autonomía y los poderes financiero y político que posibilitan el control sobre otras personas. Culturalmente, los blancos han estereotipado a los varones afroestadounidenses como dóciles e infantiles en épocas de preguerra, y como violentos, poco inteligentes, incapaces de controlar sus urgencias físicas y sexuales en tiempos de posguerra. Este último conjunto de estereotipos permite que los varones blancos

mediante las que las personas se entienden a sí mismas a veces están implicadas de manera compleja en la formación de las categorías a través de las cuales se constituye a las demás”).

²⁴ Véase, por ejemplo, R. W. Connell, *Masculinities* 37 (1995) (“También debemos reconocer las *relaciones* entre los diferentes tipos de masculinidad: relaciones de alianza, dominación y subordinación”).

²⁵ Véase, por ejemplo, Paul Smith, “Introduction” a *Boys: Masculinities in Contemporary Culture*, 3 (Paul Smith comp., 1996) (“La masculinidad *no existe*; más bien sólo hay *masculinidades*, en plural, definidas y atravesadas por diferencias y contradicciones de todo tipo”).

²⁶ Karen D. Pyke, “Class-Based Masculinities: The Interdependence of Gender, Class, and Interpersonal Power”, *Gender & Society* 10, 527, 531 (1996).

²⁷ Para un análisis académico pionero de los problemas de género entre los varones negros véase, en general, Robert Staples, *Black Masculinity: The Black Male's Role in American Society* (1982). En el fondo, continúa un debate apasionado sobre si la restauración del control patriarcal sobre las mujeres, en especial el control sexual, restaurará la integridad de los varones negros, siendo esto beneficioso para la raza, o si la adopción de una perspectiva feminista para el análisis de las relaciones de poder permitiría a los varones negros unirse a las mujeres negras en el camino hacia la liberación racial. Comparar, por ejemplo, Shahrazad Ali, *The Blackman's Guide to Understanding the Blackwoman*, viii-x (1989) (donde se argumenta a favor de la sumisión femenina), con Jill Nelson, *Straight, no Chaser: How I Became a Grown-Up Black Woman* 213-14 (1997) (donde se argumenta a favor de la resistencia al patriarcado).

se consideren superiores; aunque los varones afroamericanos puedan tener una virilidad bruta, carecen de las cualidades mentales y morales necesarias para los varones “civilizados”: ser caballeros, patriarcas y gobernantes.²⁸

En respuesta a esta negación de acceso a la “plena” hombría, los afroamericanos han construido formas rebeldes de masculinidad, como la “pose cool” de los barrios marginales que presupone superioridad negra e impotencia blanca.²⁹ A partir de los estereotipos racistas y su subversión los varones negros de clase trabajadora y pobre pueden aspirar a una masculinidad que pone el acento en la fuerza física, el control de la mente y la destreza sexual, o pueden aspirar a una masculinidad de gracia corporal, estilo personal y creatividad artística. En el nivel material, estas formas alternativas de ser hombre siguen siendo marginales: persiste el control mayoritario de los blancos sobre los recursos políticos, económicos y sociales, y su empuñadura del dominio. Pero en el nivel cultural estas formas de masculinidad en competencia dan lugar a relaciones interraciales de envidia y deseo, así como a la hostilidad mutua. Quienes estudian las masculinidades alternativas afroamericanas argumentan que los varones negros, al tiempo que denigran expresamente a los varones blancos y la masculinidad blanca, rinden homenaje al ideal masculino blanco.³⁰ Al mismo tiempo, los estereotipos

²⁸ Para un repaso histórico-cultural de la crisis de identidad masculina que en el siglo XIX dio lugar a la noción de “masculinidad” [*masculinity*] salvaje como distinta de la “hombría” [*manliness*] civilizada, véase, en general, Gail Bederman, *Manliness & Civilization: A Cultural History of Gender and Race in the United States, 1880-1917* (1995).

²⁹ Véase, en general, Richard Majors y Janet Mancini Billson, *Cool Pose: The Dilemmas of Black Manhood in America* (1992). Majors y Billson argumentan que la frialdad (*coolness*), así como la masculinidad predominante basada en el control racionalizado sobre sí y sobre los demás, es una disciplina de autodominio. Véase *id.*, 38. La práctica de la frialdad significa suprimir las emociones propias y presentar al mundo un rostro bajo completo control, incluso las explosiones de ira son estratégicas y se pueden activar o desactivar. La pose de frialdad surge también como respuesta al empoderamiento económico, político y cultural que enfrentan los afroestadounidenses de sectores populares y a las microagresiones raciales en la vida diaria. Véase *id.*, 2. La pose de frialdad significa exigir respeto de los demás, ya sea en los encuentros con extraños en la vía pública (donde una mirada fija inapropiada puede conducir a la violencia) o en las relaciones íntimas más próximas. La obsesión individual con el respeto y su opuesto, la falta de respeto, refleja la conciencia de que en la vida cultural angloestadounidense a los varones negros, como clase, se les brinda de todo menos respeto. Como señalan Majors y Billson, “orgullo, dignidad y respeto tienen un valor tan alto para los varones negros que por esas cosas muchos están dispuestos a arriesgarlo todo, incluso sus vidas”. *Id.*, 39.

³⁰ Majors y Billson observan, por ejemplo, que “los varones afroestadounidenses han definido la hombría en los términos familiares para los varones blancos: se la liga al sostén del hogar, al carácter proveedor, procreador, protector”. *Id.*, 1. Esta afirmación de la masculinidad hegemónica ha llevado a algunas personas en la comunidad afroestadounidense a instar

racistas dejan espacio para el deseo furtivo y la envidia de los blancos en relación con la presunta potencia sexual, el atletismo y la corporalidad sensual de los negros. Las relaciones entre varones blancos y negros, entonces, son más complejas que las de “dominantes” y “subordinados”: los varones separados por el poder racial pueden admirarse, envidiarse o desearse.

Una relación de complejidad similar entre varias formas de hombría emerge de la dinámica de clase, por ejemplo, Karen Pyke sostiene que la forma dominante de masculinidad en la sociedad estadounidense pone el acento en la solvencia intelectual, la destreza tecnológica y el control de la conducta racionalizado (conducta tanto propia como ajena),³¹ los varones a quienes se les niega el acceso a esta masculinidad —porque pertenecen a la clase trabajadora y reciben órdenes en lugar de darlas o porque carecen de la educación y el entrenamiento para exhibir destrezas tecnológicas— muchas veces recurren a una “hipermasculinidad” (exhibición exagerada de fuerza física y actitud agresiva) en un intento por mejorar su estatus social. Pero en el proceso estos varones de clase trabajadora confirman las suposiciones que los varones de clase media y alta tienen sobre su propia superioridad. Pyke da un ejemplo:

...la hipermasculinidad hallable en ciertos ambientes masculinos de estatus más bajo, como el de los talleres, salones de billar, clubes de motociclistas y pandillas urbanas puede entenderse como respuesta a la masculinidad ascendente y como su refuerzo involuntario. Con su identidad masculina y su autoestima socavadas por su posición de subordinados que obedecen órdenes (lo que potencialmente los relega al papel de “mequetrefes”), en las plantas de producción los varones reconstruyen su posición como personificación de la verdadera masculinidad... Usan la resistencia física y la tolerancia a la incomodidad que exige el trabajo manual como modos de significar masculinidad auténtica, una alternativa a la forma hegemónica asociada a los gerentes. Confían en esta masculinidad “compensatoria” para inclinar simbólicamente la cancha contra los directivos, a quienes ridiculizan como conformistas que “tienen el *sí* fácil” y “peleles” que hacen trabajos afeminados y burocráticos... Para compensar aún más su subordinación, algunos varones de estatus inferior entablan también constantemente conversaciones en las que exhiben sus proezas sexuales y ejercen el desprecio ritual a las mujeres, a las que consideran

a las mujeres negras a someterse a la autoridad patriarcal de los varones negros como forma de hacer que ellos alcancen la completitud. Véase, por ejemplo, Ali, *supra* nota 27, viii-x.

³¹ Véase Pyke, *supra* nota 26, 531 (“Los varones heterosexuales blancos de clase media y alta que ocupan puestos de dirección en las instituciones que controlan, en particular en instituciones económicas, políticas y militares, producen una masculinidad hegemónica que se glorifica en la cultura toda”).

pasivas y dependientes... Los varones de clase media o clase alta, que lucen el comportamiento más civilizado de la cortesía y la gentileza, manifiestan por su parte desdén por las exhibiciones de masculinidad exagerada y misoginia propias de las subculturas masculinas de clase baja... Al hacerlo, reafirman su superioridad sobre los varones de clase más baja y se revisten de igualitarismo en sus relaciones interpersonales con mujeres. Esto sirve para encubrir sus ventajas en términos de poder de género, constitutivas de las instituciones que controlan y camufladas bajo el aura de mérito y rectitud que acompaña su posición privilegiada...³²

Mientras que la estratificación social basada en la raza y la clase separa a los varones y los involucra en relaciones de competencia, envidia y deseo, las masculinidades de todas las variedades tienen el requisito común de que los varones se establecen sobre la base de lo que no son. Una de las grandes contribuciones del feminismo ha sido poner de manifiesto que los varones logran su masculinidad a expensas de las mujeres: en el mejor de los casos siendo “no mujer”, en el peor, excluyendo, lastimando, denigrando, explotando a las mujeres reales o abusando de ellas de alguna otra manera. Podría sostenerse que incluso en las relaciones hombre-hombre sigue funcionando la dominación de los varones sobre las mujeres: en los grupos exclusivamente masculinos muchas veces los varones prueban su hombría individual y colectiva al reducir simbólicamente a otros en el grupo a la calidad de mujeres y abusar de ellos en consecuencia.³³ La necesidad de

³² *Id.*, 531-32 (citas omitidas).

³³ Uno de los ejemplos más feroces de esta dinámica aparece en la vida carcelaria. Los sociólogos sostienen que la necesidad de defender la identidad masculina es crucial para los reclusos en tanto muchas características del ambiente carcelario son feminizantes o infantilizantes: los presos pierden su autonomía y su independencia, deben someterse a la autoridad de los guardias, tienen el estigma de ser indeseables en sociedad y su acceso a la riqueza, los ingresos y los bienes materiales está muy limitado. Véase, por ejemplo, Gresham M. Sykes, *The Society of Captives: A Study of a Maximum Security Prison*, 64-79 (1958) (donde se describen los “padecimientos del encarcelamiento” que afectan la autoimagen masculina de los presos: privación de libertad, bienes, servicios, relaciones heterosexuales, autonomía y seguridad); Carolyn Newton, “Gender Theory and Prison Sociology: Using Theories of Masculinities to Interpret the Sociology of Prisons for Men”, *How. J. Crim. Just.* 33, 193, 196-97 (1994) (donde se discuten las privaciones de la vida en prisión, como la falta de autonomía, la impotencia frente a la autoridad, el acceso limitado a los bienes materiales y la falta de seguridad). La respuesta individual predominante ante esta amenaza de género es la “hipermasculinidad” expresada a través de la dominación física y sexual de los demás. Cuando los reclusos se violan, se fuerzan y abusan sexualmente, o se acosan unos a otros, e incluso conforme se desarrollan relaciones sexuales más o menos afectivas y consentidas entre ellos, usan la retórica de género para dividir a los fuertes de los débiles: los varones violados o a quienes se considera la parte más débil en una relación de dominación son “valerías” [*bitches*] o se los designa me-

los varones de defenderse a toda costa de ser contaminados con feminidad se puede encontrar en fenómenos tan mundanos y aparentemente triviales como los juegos infantiles y la renuencia de los varones casados a hacer tareas del hogar o cuidar a los niños.³⁴

El movimiento feminista ha centrado la crítica en el odio a la mujer como piedra angular de la masculinidad. Pero los teóricos *queer* han comenzado a argumentar que para la formación de la identidad masculina las relaciones entre varones son tan importantes como las que hay entre varones y mujeres.³⁵ El argumento es que no ser “puto” es tan importante para

dian te pronombres femeninos. Véase James E. Robertson, “Cruel and Unusual Punishment in United States Prisons: Sexual Harassment Among Male Inmates”, *Am. Crim. L. Rev.* 36, 1, 9 (1999) (donde se consignan declaraciones que feminizan a los reclusos como forma de victimización sexual en las cárceles).

³⁴ Los teóricos del psicoanálisis explican esta dinámica como resultado del desarrollo psíquico de los niños en una sociedad donde las mujeres tienen a su cargo la mayor parte de los trabajos de cuidado: para distinguirse como varones, los niños pequeños deben separarse de la madre, mientras que las niñas pequeñas son libres de permanecer enredadas con ella. Véase Nancy Chodorow, *The Reproduction of Mothering: Psychoanalysis and the Sociology of Gender*, 173 (1978) (“Las niñas y los niños desarrollan diferentes capacidades relacionales y sentidos de sí como resultado de crecer en una familia en la que las mujeres maternan”). Otros teóricos señalan el cambio que en el siglo XIX va del gobierno del hogar al éxito en el mercado como base de la identidad y la autoridad masculinas, y argumentan que es la razón por la cual los varones son reacios a asumir trabajos de cuidado. Véase, por ejemplo, Joan Williams, *Unbending Gender: Why Family and Work Conflict and what to do about it*, 25-30 (2000).

³⁵ De hecho, la distinción entre varones y mujeres no está del todo separada de la distinción entre homosexuales y heterosexuales en la sociedad occidental contemporánea. Numerosos teóricos han argumentado que la identidad de género en la sociedad occidental se basa en la confluencia de tres atributos distintos: “sexo” (atributo considerado biológico), “género” (atributo social de ser masculino o femenino) y “orientación sexual” (etiqueta social dada a la propia sexualidad). Véase en general, por ejemplo, Case, *supra* nota 11 (subraya la importancia de mantener las distinciones entre los términos de sexo, género y orientación sexual); Franke, *supra* nota 11 (argumenta que esta desagregación es un defecto fundamental en la jurisprudencia sobre igualdad); Valdés, *supra* nota 11 (documenta cómo los tribunales han adoptado y negado simultáneamente aspectos de esta confluencia de categorías, lo que torna a las leyes contra la discriminación en subinclusivas). Esta confluencia tiene ramificaciones aún mayores en el contexto “heteropatriarcal” de la sociedad occidental: es decir, la masculinidad y la feminidad se definen como opuestas, siendo la masculinidad superior y los heterosexuales y los homosexuales se definen como opuestas, siendo superior la heterosexualidad. Esto significa que, según las convenciones sociales dominantes, quien nace anatómicamente macho debe actuar de manera “masculina” en todo momento y desear sólo mujeres. El incumplimiento de uno de los dos atributos sociales de este triángulo tiene consecuencias en el otro, por lo tanto, generalmente se sospecha que una “mariquita” o una “marimacho” son, respectivamente, un “puto” y una “tortillera”, y el hombre sospechoso de ser putito no sólo se convierte en objeto de discriminación por ello, sino que también pone en peligro su derecho a la misma masculinidad.

ser hombre como no ser mujer. Pero desprenderse de la homosexualidad no es tan simple como podría parecer. En primer lugar, por supuesto, muchos varones, sea que se definan como heterosexuales, homosexuales o cualquier otra cosa, pueden sentir deseo por otros varones. Incluso si no es el caso, para tener éxito como hombre un individuo muchas veces debe establecer con otros varones lazos emocionales y físicos muy estrechos que lo vuelven pasible de acusación de homosexualidad. El resultado, señala la teórica *queer* Eve Kosofsky Sedgwick, es un estado constante de ansiedad:

Al menos desde el siglo XVIII en Inglaterra y Estados Unidos, el *continuum* de los lazos homosociales masculinos ha sido brutalmente estructurado por una homofobia secularizada y psicologizada que ha excluido a ciertos segmentos del *continuum*, cambiantes y más o menos arbitrariamente definidos de participar en las prerrogativas masculinas generales, es decir, en la compleja red de poder masculino sobre la producción, reproducción e intercambio de bienes, personas y significados... En tanto las vías de las prerrogativas masculinas, especialmente en el siglo XIX, requerían ciertos vínculos masculinos intensos que no eran fácilmente distinguibles de los lazos más reprobados, un estado endémico y difícil de erradicar de lo que llamo pánico homosexual masculino se convirtió en condición normal de las prerrogativas heterosexuales masculinas.³⁶

El argumento de Sedgwick es que la masculinidad occidental, desde el siglo XVIII en adelante, colocó a los varones en una situación de atadura doble: para ser verdaderos varones debían no ser homosexuales. No obstante, muchos caminos hacia la masculinidad hegemónica, como el deporte, el combate en batalla o las tutorías, implicaban, precisamente, el tipo de relaciones cercanas, emocionalmente intensas, con frecuencia física y sexualmente cargadas que pone a los varones bajo sospecha de ser homosexuales. Según Sedgwick, esta atadura doble tiene dos resultados principales: “primero, la aguda *manipulabilidad*, por el miedo a la propia «homosexualidad» de los varones aculturados; segundo, una reserva de potencial para la *violencia* a causa de la propia ignorancia que este régimen impone desde su constitución”.³⁷

³⁶ Eve Kosofsky Sedgwick, *Epistemology of The Closet*, 185 (1990). Teóricas feministas menos orientadas psicoanalíticamente también argumentan que la “ansiedad” permanentemente persigue a la identidad masculina. Joan Williams, por ejemplo, señala que “a medida de que el estatus de sostén económico de los varones se convirtió en base de sus pretensiones de dominio familiar y social, la ansiedad se volvió un rasgo permanente de la masculinidad”. Williams, *v. supra* nota 34, 26.

³⁷ Sedgwick, *v. supra* nota 36, 186.

Las fuerzas armadas ofrecen un ejemplo en este sentido. Como señala Sedgwick, son un ámbito donde tanto la manipulabilidad de los varones como su capacidad para la violencia cotizan alto.³⁸ Como en otros ámbitos de la cultura, en las fuerzas armadas los privilegios de la masculinidad exigen que se establezcan relaciones íntimas con otros varones, pero el mismo carácter estrecho de estos lazos provoca el terror de ser marcado como homosexual y de perder los privilegios masculinos. La inestabilidad de la identidad masculina en estas circunstancias hace que los varones inseguros sean manipulables (dado que están ansiosos y deseosos de probar su masculinidad) y potencialmente violentos (ya que no sólo está en juego su estatus, sino también su propia identidad). Las fuerzas armadas dan cuerpo a la estructura interna de la masculinidad y, al mismo tiempo, la explotan astutamente: la cultura militar, como la cultura carcelaria, busca hacer que los varones duden de su propia masculinidad y los alienta a demostrar su hombría a través de la violencia y la sexualidad ocasional.³⁹

Esta descripción de la identidad masculina hegemónica contemporánea sugiere que la violencia, ya sea dirigida a las mujeres, a otros varones o a uno mismo, nunca está muy por debajo de la superficie. Para ser aceptados como varones, los varones deben defenderse constantemente tanto de las mujeres como de otros varones, su identidad de género, crucial para su sentido psicológico de totalidad, se pone constantemente en duda. En la siguiente sección argumento que bajo estas circunstancias la *performance* de género suele convertirse en violencia de género.

³⁸ Véase *id.* Alguna evidencia sugiere que una forma en la que la tensión psicológica producida por estas relaciones de prohibición e intimidad se ha liberado tradicionalmente en las fuerzas armadas a través de la sexualidad. Steven Zeeland, por ejemplo, a partir de entrevistas informales con personal de la Marina informa que la cultura militar es intensamente sexual y que los militares suelen tener relaciones sexuales no sólo con prostitutas, sino también entre ellos sin identificarse como homosexuales. De hecho, Zeeland sugiere que la doble atadura psicológica que Sedgwick retrata como creadora de pánico homosexual también da lugar a que muchos varones se entreguen al sexo entre varones y a relaciones emocionales intensas entre varones sin describirse a sí mismos como homosexuales. Véase, en general, Steven Zeeland, *Barrack Buddies and Soldier Lovers: Dialogues with Gay Young Men in the U. S. Military* (1993).

³⁹ Para más información sobre los aspectos sexistas y homofóbicos de la cultura militar, véase, en general, Madeline Morris, “By Force of Arms: Rape, War, and Military Culture”, *Duke L.J.* 45, 651 (1996). Para un análisis de las conexiones simbólicas entre las fuerzas armadas y la masculinidad y sus implicaciones para las mujeres y las personas de color, véase, en general, Kenneth L. Karst, “The Pursuit of Manhood and the Desegregation of the Armed Forces”, en *UCLA L. Rev.* 38, 499 (1991).

III. DELITO Y CASTIGO COMO *PERFORMANCE* DE GÉNERO

Franklin E. Zimring y Gordon Hawkins han argumentado que los Estados Unidos no tiene un “problema de delincuencia”, sino, más bien, un “problema de violencia”.⁴⁰ La causa inmediata de este problema es, obviamente, lo accesibles que resultan las armas de fuego; la causa profunda puede tener que ver con la estructura de la identidad masculina. Algunos varones usan la violencia o la amenaza de violencia como forma de presentar una imagen masculina de sí mismos. Otros varones, normalmente no violentos, en alguna ocasión pueden llegar a transformar en furia sentimientos de vergüenza y humillación que les son intolerables y a cometer actos violentos para proteger su sentido de identidad masculina. Los varones, estando en grupo, a veces usan la violencia para aumentar o proteger la estima ante la mirada de otros varones o de sus camaradas. Algunos de estos actos violentos infringen la ley; algunos de estos actos violentos son cometidos en nombre de la ley.⁴¹

1. *Violencia de género y transgresión de la ley*

El vínculo entre cometer delitos y hacer género ha sido objeto de bastante atención por parte de la sociología. Jack Katz sostiene, por ejemplo, que los delitos violentos de algunos varones son parte integral de la personalidad masculina a la que estos varones aspiran, siendo las imágenes deseadas

⁴⁰ Véase Franklin E. Zimring y Gordon Hawkins, *Crime is not the Problem: Lethal Violence in America*, xi-xii (1997) (donde se argumenta que el delito y la violencia son problemas separados y que como estrategia de prevención de daños resulta más efectivo apuntar a las causas de la violencia).

⁴¹ Al presentar estas ideas, debo subrayar, otra vez, que no quiero que se entienda que las mujeres no son violentas, que no dominan a les demás o que no cometen delitos. Si bien algunos “feministas culturales” sostienen esas ideas, no creo que las mujeres sean, de alguna manera natural e inherentemente, pacíficas y respetuosas de la ley. Las mujeres consumen drogas; roban, malversan y defraudan; se prostituyen a sí y a otras; maltratan a niñas, les descuidan, torturan, les abusan sexualmente y a veces les matan; atacan y a veces matan a extrañas, amantes o cónyuges; y cometen crímenes de odio. De hecho, las tasas de encarcelamiento de mujeres están creciendo mucho más rápido que las de varones. Véase Terry Carter, “*Equality with a Vengeance*”: *Violent Crimes and Gang Activity by Girls Skyrocket*, en *A.B.A. J.*, noviembre de 1999, 22. Pero los varones siguen estando desproporcionadamente sobrerrepresentados en cárceles y prisiones, en la policía y las correccionales, véase nota 12 *supra* y el texto que acompaña a las notas 16-18; la violencia, ya sea agresiva o protectora, se asocia culturalmente a los varones, y es menos probable que los actos violentos que cometen las mujeres constituyan intentos por demostrar su feminidad.

la de frialdad impasible, propia del “hombre duro”, o la del “tipo violento”, loco e impredecible.⁴² Pero la violencia delictiva que tiene su fundamento en el género no se limita a estos varones. Varones pacíficos y respetuosos de la ley pueden encontrarse cometiendo actos delictivos violentos cuando, en entornos públicos, su masculinidad se ve amenazada por conflictos con otros varones o cuando, en entornos privados, las mujeres amenazan con revelar que resultan inadecuados sexualmente, no se someten a su autoridad patriarcal o les anticipan que van a dejarlos. En estas situaciones la pérdida potencial de masculinidad produce vergüenza y humillación, y el hombre que encuentra estas emociones intolerables puede convertirlas en ira y actuar de forma violenta como expresión de esa ira.⁴³

La necesidad de ser visto como hombre por otros varones puede requerir violencia. Los sociólogos Dov Cohen y Joe Vandello señalan que las “culturas del honor” comparten “tanto una concepción común del insulto como algo que reduce de manera drástica la posición social como la creencia de

⁴² Katz señala, por ejemplo, que uno de los requisitos para ser el “pesado” en un robo a mano armada es “convertirse en un hombre duro, alguien que parezca estar dispuesto a respaldar sus intenciones de manera violenta y despiadada, más allá e independientemente de la interacción situada del robo”. Katz, *v. supra* nota 14, 218. Parte del atractivo de ser un hombre duro, argumenta Katz, es la promesa de dominar, a través de la pura fuerza de la personalidad, el caos que genera una vida en el delito y la “acción” constantes. Véase *id.*, 225. El proyecto de ser un hombre duro implica “imponer una disciplina fría, dura y violenta. Para muchos, significa la humillación de las mujeres, y a menudo también abusar físicamente de ellas”. *Id.*, 228. Convertirse en un hombre duro, en otras palabras, es un proyecto de género masculino.

⁴³ “La humillación siempre encarna la conciencia de la impotencia”, señala Katz. *Id.*, 24. A la inversa, la impotencia —literal o figurada— siempre trae consigo la amenaza de humillación. El análisis de Katz conecta la humillación con la identidad de género masculino, ya que las mujeres no pueden ser impotentes.

Gilligan, basándose en entrevistas con delinquentes violentos, sostiene que los principales motivos de la violencia son “el miedo a la vergüenza y al ridículo, y la imperiosa necesidad de evitar que les demás se rían de uno, para lo cual se les hace llorar”. Gilligan, *v. supra* nota 14, 77 (1996). Gilligan conecta explícitamente esta dinámica emocional también con el género: “El rol de género del macho genera violencia al exponer a los varones a la vergüenza si no son violentos, y premiarlos con honor cuando lo son. El rol de género femenino también estimula la violencia masculina al mismo tiempo que inhibe la violencia femenina. Lo hace restringiendo el papel de las mujeres al de objetos sexuales, en alto grado privados de libertad, y honrándolas en la medida en que se sometan a esos roles o avergonzándolas si se rebelan. Esto alienta a los varones a tratar a las mujeres como objetos sexuales y alienta a las mujeres a adaptarse a ese papel sexual; pero también alienta a las mujeres (y a los varones) a tratar a los varones como objetos de violencia. También alienta a un hombre a volverse violento que la mujer con quien está relacionado o casado lo “deshonre” al actuar de maneras que transgredan el rol sexual que se le ha prescripto”. *Id.*, 233.

que la violencia puede usarse para restaurar esa posición una vez que se ha puesto en peligro”.⁴⁴ En este tipo de cultura, argumentan,

...las personas reaccionan no sólo ante las amenazas físicas, sino también ante afrentas verbales e insultos porque son el modo como un hombre pone a prueba a otro para ver de qué está hecho. Dejar sin respuesta las infracciones al honor equivale a anunciar que uno es blando o se lo puede pisotear con impunidad.⁴⁵

Tal como el deslizamiento de “personas” a “hombre” de esta cita sugiere, las “culturas de honor” de Cohen y Vandello implican relaciones entre varones.⁴⁶ Los libros de casos de derecho penal están llenos de homicidios que resultan de encuentros, en apariencia triviales, entre varones que no se conocían, interacciones que parecerían inexplicables a menos que se entienda que está en juego la masculinidad.⁴⁷

Otra forma distintiva de humillación masculina que puede conducir rápidamente a la ira, y de ahí al delito violento, no ocurre en público ante

⁴⁴ Dov Cohen y Joe Vandello, “Meanings of Violence”, *J. Legal Stud.* 27, 567, 569 (1998).

⁴⁵ *Id.*, 570.

⁴⁶ En las culturas tradicionalmente patriarcales el honor corresponde a los varones, y a las mujeres la virtud; tanto del honor como de la virtud se espera que sean defendidos violentamente, pero sólo por varones. En el sur de Estados Unidos, esclavista y blanco, por ejemplo, se esperaba que las mujeres blancas demostraran “orgullo de su feminidad”, pero el orgullo se asentaba en la posesión de virtud, que se demostraba, a su vez, a través de cualidades como modestia, castidad, pasividad y refinamiento, y se entendía como una falta de familiaridad conmovedora con las ásperas realidades de la vida. Véase Ariela J. Gross, “Litigating Whiteness: Trials of Racial Determination in the Nineteenth-Century South”, *Yale L.J.* 108, 109, 166-76 (1998). En tal cultura se esperaba que los insultos a una mujer y su virtud fueran vengados con violencia por su padre, hermanos o esposo, pero no por la mujer en cuestión ni por ninguna de sus parientes femeninas. De hecho, una mujer que hubiera defendido agresivamente su propia virtud la habría puesto aún más en tela de juicio, ya que tal comportamiento habría resultado “poco propio de una dama”.

⁴⁷ Las doctrinas penales sobre el homicidio y la defensa propia “en arrebató pasional” brindan información sobre las culturas del honor masculino locales y nacionales. Algunos ejemplos del libro de casos de derecho penal que uso son: “Estados Unidos *v.* Peterson”, *F2d* 483, 1222 (D.C. Cir. 1973) (el acusado disparó fatalmente a la víctima después de que la víctima y sus amigos trataron de quitar los limpiaparabrisas del auto del acusado y hubo un intercambio de varias palabras hostiles); “People *v.* Conley”, *N.E.2d* 543, 138 (III. Ct. App. 1989) (el acusado golpeó a la víctima en la cara con una botella de vino, causándole daños permanentes, después de que en una fiesta un grupo de chicos de secundaria fuera abordado por otro grupo de muchachos, quienes, al parecer, pensaron que alguien del primer grupo había dicho algo despectivo), y “State *v.* Schrader”, *S.E.2d* 302, 70 (W. Va. 1982) (en el curso de una discusión sobre la autenticidad de una espada alemana que el acusado le había comprado a la víctima, el acusado apuñaló a la víctima cincuenta y un veces con un cuchillo de caza).

otros varones, sino en “privado”, en relación con las mujeres.⁴⁸ Por ejemplo, tanto la humillación real ejercida por mujeres como el miedo a ser humillados por ellas, tienen un papel importante en las justificaciones que dan los varones de porqué violan mujeres. Los violadores tienden a experimentar a sí mismos como víctimas humilladas del poder sexual femenino. Según señaló sucintamente un hombre: “[y]a el hecho de que se me puedan acercar y calentarme tan fácil y hacerme sentir como un tonto hace que quiera vengarme”.⁴⁹ De manera similar, les investigadorxs de la violencia doméstica interpretan las acciones de algunos varones que azotan a las mujeres como esfuerzos por establecer y mantener la dominación del varón.⁵⁰ En otros casos, los varones golpean o matan a sus esposas o novias cuando las mujeres intentan terminar la relación. Entonces, la violencia criminal surge no únicamente del deseo de controlar, sino de una dependencia emocional extrema junto con la falta de voluntad, o incapacidad, para ver a la mujer como una persona separada e independiente.⁵¹ En esta forma de amor, de estilo masculino, el intento de una mujer de terminar la relación se vive como amenaza intolerable para el propio yo: “[s]i no puedo tenerla yo, no podrá nadie” es la respuesta.

En las situaciones descritas, los varones recurren individualmente a la violencia cuando otros varones o mujeres amenazan su masculinidad. Del comportamiento grupal de los varones surge otra dinámica que produce violencia de género delictiva, la violencia de las bandas callejeras es un ejemplo. Katz señala que estas bandas, generalmente compuestas por varones muy jóvenes, usan la violencia como forma de dar intensidad al drama

⁴⁸ De hecho, Gilligan sostiene que las mujeres representan una amenaza mayor para el honor de los varones porque “los varones delegan en las mujeres el poder de deshonorarlos. Es decir, los varones ponen su honor en manos de «sus» mujeres”. Gilligan, *v. supra* nota 14, 230.

⁴⁹ Timothy Beneke, *Men on Rape*, 42 (1982) (cita a “Jay”, empleado de archivos de veintitrés años que vive en San Francisco).

⁵⁰ Véase R. Emerson Dobash & Russell P. Dobash, “Wives: The «Appropriate» Victims of Marital Violence”, *Victimology* 2, 426, 438 y 439 (1978) (donde se argumenta que la violencia de los varones contra sus esposas representa el intento de establecer y mantener un orden social patriarcal).

⁵¹ Véase Martha R. Mahoney, “Legal Images of Battered Women: Redefining the Issue of Separation”, *Mich. L. Rev.* 1, 90, 65 (1991) (donde se informa que los maridos que matan a sus esposas muchas veces expresan el temor de que la mujer esté a punto de abandonarlos, incluso si no es así). Véase también Donna K. Coker, “Heat of Passion and Wife Killing: Men who Batter/Men who Kill”, *S. Cal. Rev. L. & Women’s Stud.* 2, 71, 92 (1992) (donde se señala que, en un estudio de varones que mataron a sus esposas, los varones describieron su relación conyugal como el aspecto central de sus vidas, “lo que hace pensar en la obsesión con la mujer y en la dependencia emocional propias de los varones abusadores”).

de sus vidas morales y sensuales, como una forma de exigir que otros los tomen en serio como adultos y no como niños:

En las manos de las élites callejeras adolescentes, la violencia tiene suficiente poder constructivo para (1) transformar la significación de sus principios de asociación de indicadores degradantes de infantilísimo en requisitos sociales para el combate glorioso, (2) establecer una metáfora de soberanía respetada por los pares, considerada por la policía e informada debidamente en los medios masivos de comunicación, y (3) más esencialmente, sostener en un aura de miedo la pretensión de condición de élite.⁵²

Cada uno de estos objetivos se logra mediante el uso de la violencia como sostén de la *performance* de género masculino.⁵³ Los señores, reyes y príncipes cuyos nombres tradicionalmente eligen las pandillas son ejemplos de masculinidad gloriosa y hegemónica. La pertenencia a una pandilla tiene muchos propósitos diferentes, pero uno de ellos es el deseo de establecer una masculinidad incuestionable.

Los jóvenes más ricos y privilegiados tienen sus propias hermandades de las que pueden surgir la violencia. Les criminólogos Patricia Yancey Martin y Robert A. Hummer argumentan, por ejemplo, que “las fraternidades universitarias crean un contexto sociocultural en cuyo marco la coerción en las relaciones sexuales con mujeres es una norma, y en el mejor de los casos los mecanismos para mantener controlado este patrón de conducta son mínimos, mientras que en el peor no existen”.⁵⁴ Debido a que las fraternidades promueven la hermandad masculina como centro de la vida social en el *campus* y tratan el uso ocasional de las mujeres como elemento importante de la hermandad, se puede esperar que con una regularidad deprimente haya citas que terminen en violación, e incluso violaciones grupales ocasionales.

⁵² Katz, *v. supra* nota 14, 135.

⁵³ Considérese, por ejemplo, el segundo objetivo: el establecimiento de soberanía. Como señala Katz, “una justificación universal para la violencia entre las élites callejeras es la aspiración a controlar los puntos de referencia de una zona residencial particular: las calles-frontera, el “territorio”, las tiendas locales de comida, los parques o ciertos bancos en los parques”. *Id.*, 118. En este sentido, las masculinidades rebeldes rinden homenaje a las imágenes de la masculinidad dominante: así como en la sociedad hegemónica se considera que la tarea de proteger el hogar y el país es trabajo de varones, los pandilleros asumen la protección de su territorio local como parte de su poder soberano. Véase *id.*

⁵⁴ Patricia Yancey Martin y Robert A. Hummer, “Fraternities and Rape on Campus, en *Criminology at the Crossroads: Feminist Readings in Crime and Justice*, 157, 158 (Kathleen Daly y Lisa Maher comp., 1998).

Finalmente, los varones pueden participar en grupos de “crímenes de odio” y otros ataques violentos espontáneos como formas de *performar* su género. En una encuesta hecha a varones homosexuales y a lesbianas víctimas de delitos motivados en prejuicios, se observó que los perpetradores comúnmente se jactaban de su presunta hiperheterosexualidad cuando atacaban a varones, y se burlaban del feminismo y de las mujeres, en general, al atacar a mujeres.⁵⁵ Se trata, entonces, de una violencia que tiene que ver tanto con la masculinidad supuestamente segura y superior de los perpetradores como con el prejuicio. Más aún, según la criminóloga Jana L. Bufkin estas demostraciones de hipermasculinidad están conectadas con el orgullo nacionalista: “[e]stos individuos”, señala Bufkin, “desean obviamente separarse de todo lo que sea femenino y no heterosexual y se sienten héroes estadounidenses cuando terminan su tarea”.⁵⁶

Así, en una amplia variedad de situaciones, la violencia delictiva del macho es violencia de género. El término “violencia de género” no debería obliterar las corrientes de raza, etnia, religión y sexualidad que determinan quién se convierte en víctima y quién en perpetrador. Pero al mismo tiempo, en el estudio de la violencia racial y de otros tipos de delito motivados por prejuicios, no hay que olvidar los códigos de género que hacen explicable esta violencia, del mismo modo, al estudiar la violencia contra las mujeres debemos situarla en el contexto de la violencia de género en su conjunto.

2. *Violencia de género y aplicación de la ley*

En la sección anterior me centré en la violencia de género “transgresora de la ley” ejecutada por individuos y grupos. Sin embargo, los oficiales a cargo de hacer cumplir la ley también incurren en violencia de género, y en tanto son actores estatales la violencia que ejercen es especialmente preocupante.

Hablando de bandas callejeras, Katz señala:

Las realidades económicas y emocionales de los *guetos* contemporáneos pueden ser terribles, pero la violencia a la que principalmente responden los grupos de adolescentes en lucha no es la de los asaltantes, violadores, abusadores de niños, ladrones o drogadictos desesperados; es la violencia de otros grupos de adolescentes del *gueto* que también están en lucha. La amenaza

⁵⁵ Véase Jana L. Bufkin, “Bias Crime as Gendered Behavior”, en *Soc. Just.* 26, 155, 160-61 (1999).

⁵⁶ *Id.*, 161.

violenta y la respuesta militarista existen en el mismo círculo social. De una manera generalmente implícita y cooperativa, las élites adolescentes de la calle sostienen colectivamente relaciones antagónicas en las que cada una causa efectivamente la existencia de la otra.⁵⁷

Existe un tipo de relación antagónica similar, pero al mismo tiempo interdependiente, entre algunos tipos de delincuentes varones y la policía. Las bandas callejeras y los escuadrones de élite de la policía son enemigos acérrimos, pero también están unidos en una especie de comunidad masculina.

La violencia y la masculinidad convergen en la noción sociológica de “hipermasculinidad”: una masculinidad cuya censura de la feminidad y la homosexualidad es especialmente intensa y en la que resultan primordiales la fuerza física y la agresividad. El trabajo policial se ha codificado desde sus inicios como hipermasculino, según lo expresa sucintamente el criminólogo James Messerschmidt: “el trabajo policial se define culturalmente como actividad que solo pueden hacer «varones masculinos»”.⁵⁸ La imagen cultural del oficial de policía es la de un tipo de varón raro y excepcionalmente valioso, resistente y violento, pero también heroico, protector y necesario para la supervivencia misma de la sociedad. En cierto sentido, el oficial de policía debe ser reflejo del criminal paradigmático, del matón violento que amenaza la vida y la seguridad de los ciudadanos inocentes. Los criminales usan la violencia al servicio del mal; los policías la usan para vencer el mal.

La estrecha asociación entre hipermasculinidad y trabajo policial emerge ya en las calificaciones necesarias para hacerlo, los departamentos de policía, por ejemplo, están tradicionalmente organizados según cadenas de mando y clasificaciones similares a las de las fuerzas armadas. La metáfora militar se repite en la retórica de guerra que suelen usar la policía y los políticos, así como en el armamento en que se respaldan para “combatir” el delito. El estrecho vínculo entre la policía y lo militar se refleja en las políticas de contratación de oficiales: en el informe del NCWP de 1998, por ejemplo, se consigna que 61.4% de las dependencias encuestadas dan preferencia a candidatos que sean veteranos o tengan experiencia militar.⁵⁹

Los requisitos de talla y los exámenes de ingreso que ponen el acento en la fuerza de la mitad superior del cuerpo también dan por sentado que el trabajo policial exige ser capaz de dominar físicamente a otros, de hecho,

⁵⁷ Katz, *v. supra* nota 14, 128.

⁵⁸ Messerschmidt, *v. supra* nota 12, 175.

⁵⁹ NCWP, *v. supra* nota 17, 2.

la capacidad de maltratar corporalmente a otros, en especial a otros varones, se considera muchas veces de manera explícita una calificación para el trabajo. Como dijo el oficial de policía de Los Ángeles, Mark Fuhrman —quien se hizo famoso en el juicio por el asesinato de O. J. Simpson por sus diatribas racistas grabadas, que se usaron para impugnar su credibilidad—: “[t]ienes que ser capaz de dispararle a una persona, golpearla hasta dejarla irreconocible... [Las mujeres] no tienen esas cualidades”.⁶⁰

La hipermasculinidad caracteriza también el estilo policial que se favorece en la mayoría de las dependencias. Como argumenta el NCWP:

...los organismos encargados de hacer cumplir la ley continúan promoviendo un modelo anticuado de trabajo policial, en tanto recompensan el comportamiento duro, agresivo e incluso violento. Este estilo “paramilitar” de trabajo policial tiene como resultado malas relaciones con la comunidad, cada vez más quejas de les ciudadanos, más enfrentamientos violentos y más muertes.⁶¹

La energía para buena parte de esta hipermasculinidad proviene del origen de clase: los policías golpeadores tienden a ser varones de clase trabajadora a quienes se les niega la masculinidad de la riqueza, del poder y de impartir órdenes. La dinámica de las masculinidades en competencia (masculinidad hegemónica de la autoridad *versus* masculinidad física y rebelde) aparece en el lenguaje de género que los policías usan para distinguir tipos dentro del propio trabajo policial, Messerschmidt señala, por ejemplo, que la policía construye a los “policías de oficina” y su trabajo (relaciones públicas y administración) como femeninos, mientras que los “policías de calle” son masculinos.⁶²

⁶⁰ Katherine Spillar y Penny Harrington, “The Verdict on Male Bias: Guilty”, *L.A. Times*, 16 de mayo de 1997, disponible en *WL* 1997 2211349 (donde se cita a Fuhrman). Nótese el uso que hace Fuhrman de la palabra “paquete”, término que se refiere tanto a la portación de un arma como al bulto del sexo masculino cuando se lo ostenta.

⁶¹ NCWP, *v. supra* nota 17, 3.

⁶² Véase Messerschmidt, *supra* nota 12, 178. Messerschmidt cita a la investigadora Jennifer Hunt: “[a] los administradores de alto rango también se los veía como «varones con tetas escondidas», «chupa culos» y «putas» que conseguían sus puestos mediante patrocinio político y no por su desempeño superior en las actividades de rescate y lucha contra el delito asociadas con el «trabajo policial real»”. *Id.* (cita de Hunt). No debería pasarse por alto que estas etiquetas tan generalizadas representan también un resentimiento de clase: les policías que ocupan los puestos más altos en la dirección cuentan, por lo general, con mayores niveles de instrucción y tal vez estén mejor pagados que quienes prestan servicio en la calle. Así, quienes están a cargo de la administración tienen acceso a la masculinidad hegemónica caracterizada por la autoridad, el control y el dominio técnico; los “policías de la calle”, por su parte, en tanto se les hace sentir inferiores y feminizados, responden presentándose a sí mismos como hipermasculinos.

La experiencia de patrullar las calles está profundamente arraigada en una cultura masculina de hermandad que se basa en la división entre “nosotros” y “ellos”. Aunque se supone que “nosotros” se refiere a los ciudadanos honestos y “ellos” a los transgresores de la ley, “nosotros” a menudo se convierte simplemente en una imagen especular de “ellos”: nuestra gente contra su gente. De hecho, en cierto modo, la policía es lo que las bandas callejeras aspiran a ser: protectores soberanos del territorio, defensores de inocentes y poseedores del monopolio de la violencia y la autoridad moral. Son los *mofos* (*motherfuckers*: matones o hijoputas) más malos de la cuadra. Y al igual que las bandas que se dedican a erradicar los agentes del orden, comparten el compromiso con los ideales masculinos, moviéndose en el marco de una cultura del honor en la que debe mantenerse el respeto o se producirá violencia.⁶³

Las prácticas cotidianas de los agentes encargados de aplicar la ley reflejan esta lógica. Katz observa que los nombres que se dan las bandas de clase trabajadora evocan muchas veces imágenes de soberanía, por ejemplo, “Señores” o “Príncipes”.⁶⁴ Un artículo periodístico reciente que describía las unidades policiales diseñadas para sacar las armas de las calles indica que también a ellas suelen darse nombres y eslóganes que evocan dominación y soberanía masculinas: “[e]n Hollywood, Florida, se llaman «Saqueadores» [*Raiders*]; en Charleston, West Virginia, son los «Cuatro Jinetes», y la Unidad Especial contra el Delito de Nueva York se jacta: «La noche es nuestra»”.⁶⁵ La ideología de la hermandad, un lazo que supera todos los demás vínculos sociales, ayuda a dar sentido al tan debatido “muro azul de silencio” que lleva a los oficiales del orden a cerrar filas ante cualquier tipo de investigación exterior.

⁶³ Véase, por ejemplo, Devlin Barrett y Murray Weiss, “Feds Still Aiming to Tear Down Infamous «Blue Wall of Silence»”, *N. Y. Post*, 9 de junio de 1999, disponible en WL 1999 18389837 (informe de la investigación hecha por fiscales federales sobre el “muro azul de silencio” relacionado con el caso de tortura de Louima); Kathleen Kenna, “Police Shatter «Wall» of Silence”, *Toronto Star*, 26 de mayo de 1999, disponible en WL 1999 19357175 (“El caso [Louima] resquebrajó el “muro azul” hasta entonces inviolable, el código universal policial que de Toronto a Johannesburgo y Nueva York prohíbe que los oficiales se delaten entre sí”).

⁶⁴ Véase Katz, *supra* nota 14, 123 y 124 (“Los integrantes de las élites callejeras recurren a cualquier elemento de la tradición histórica que evoque a una élite anterior al siglo XIX... Lo que fascina es poseer, por nacimiento, estatus de élite por herencia natural”).

⁶⁵ Ron Scherer, “Elite Cops Under Fire for Excessive Force”, *Christian Sci. Monitor*, 19 de febrero de 1999, disponible en WL 1999 5377172; véase también Donna de la Cruz, “Four N. Y. Cops who Killed Diallo are Cheered by Fellow Officers”, *Rec.* (Bergen County, N. J.), 1 de mayo de 1999, disponible en WL 1999 7098975.

Finalmente, la cultura hipermasculina de la policía se refleja en el trato que muchos agentes de policía dan a las mujeres, tanto en el trabajo como fuera de él. El NCWP informa que, a partir de 1998

...ocho de cada diez dependencias municipales de policía donde es mayor el porcentaje de mujeres oficiales bajo juramento están sujetas a decretos de contratación de mujeres o minorías, o lo han estado... Esto demuestra que en el ámbito policial casi todos los logros más importantes para las mujeres son resultado de demandas civiles iniciadas por mujeres contra las fuerzas del orden público y por organizaciones de mujeres, con el fin de obligar a las dependencias a contratar a más mujeres o a integrantes de minorías.⁶⁶

Conforme ha sido reportado, el acoso sexual a mujeres en los departamentos de policía está desenfrenado. Al igual que otros entornos laborales de clase trabajadora, predominantemente de trabajadores varones, los departamentos de policía a menudo son caracterizados por los elementos de los cuales están hechas las demandas por acoso sexual en “ambiente hostil”: pornografía, intentos de tocamientos inapropiados, bromas y burlas sexuales hostiles.⁶⁷ El informe de la Comisión de Policía de Los Ángeles, posterior al examen de las cintas de Mark Fuhrman, confirmó que en el Departamento de Policía existía una organización clandestina llamada “Varones contra mujeres”, y según dos críticas de la fuerza policial “el propósito de este grupo matón y exclusivo de varones era montar una campaña de acoso ritual, intimidación y actividad delictiva contra mujeres oficiales con el objetivo final de expulsarlas de la fuerza”.⁶⁸ Dada la dinámica de la hipermasculinidad heterosexual, no sorprende que los varones percibidos como homosexuales también sean objetivos particulares de acoso. Messerschmidt, por ejemplo, menciona varios estudios que indican que “mantener vigilados a los varones homosexuales puede resultar fundamental en procedimientos y prácticas policiales de rutina”.⁶⁹

El acoso sexual no es el único problema de los organismos encargados de hacer cumplir la ley, también está la violencia doméstica. El informe del NCWP señala que dichos organismos muestran poco o ningún compromiso

⁶⁶ NCWP, *v. supra* nota 17, 2.

⁶⁷ Véase Messerschmidt, *supra* nota 12, 181 (donde se cita un estudio reciente según el cual este tipo de “acoso sexual degradante” es el que las mujeres policías sufren con mayor frecuencia).

⁶⁸ Spillar y Harrington, *v. supra* nota 60 (indican que el grupo se formó a mediados de la década de 1980 como consecuencia de una disposición judicial que ordenó aumentar el número de oficiales mujeres).

⁶⁹ Messerschmidt, *v. supra* nota 12, 182.

con la investigación y el castigo de la violencia doméstica. De hecho, según estudios, hasta 40% de los agentes comete abusos domésticos.⁷⁰

Ahora bien, la hipermasculinidad del trabajo policial conduce a una cultura donde la violencia siempre está a flor de piel. Además, los arrebatos de fuerza y brutalidad excesivas en las calles suelen ser tolerados o disculpados por los altos mandos. Un informe reciente de Human Rights Watch sobre brutalidad policial concluye:

...[l]a policía o los agentes públicos reciben cada informe nuevo de brutalidad con negaciones o explican que se trató de un acto aberrante, y los sistemas administrativos y penales que deberían disuadir estos abusos mediante la asignación de responsabilidad de los agentes, en lugar de eso prácticamente les garantizan impunidad.⁷¹

Específicamente en relación con este punto el informe dice:

Los oficiales de policía incurren en tiroteos injustificados, palizas brutales, asfixias fatales y tratos corporales innecesariamente rudos en ciudades de todo Estados Unidos, mientras que sus jefes policiales, los funcionarios municipales y el Departamento de Justicia no actúan con firmeza para detener o sancionar tales actos, y ni siquiera registran el problema en toda su magnitud. A veces los oficiales que habitualmente se comportan de manera brutal, en general un pequeño porcentaje de una fuerza, son objeto de quejas repetidas, pero suelen contar con la protección de sus compañeros oficiales y con la inacción de la investigación policial interna. Una víctima que busca reparación enfrenta en cada punto del proceso obstáculos que van desde la intimidación abierta a la renuencia de fiscales locales y federales a tomar los casos de brutalidad. Los abusos graves persisten porque la enorme cantidad de barreras obstaculizan la rendición de cuentas y determinan que sea altamente probable que los agentes que cometen violaciones a los derechos humanos escapen al castigo correspondiente y continúen con su conducta abusiva.⁷²

Este desinterés por controlar la brutalidad indica que la línea que separa la brutalidad y “las cosas como siempre se han hecho” es extremada-

⁷⁰ Véase NCWP, *supra* nota 17, 3.

⁷¹ *Human Rights Watch, Shielded from Justice: Police Brutality and Accountability in the United States* 25 (1998). Para otros comentarios sobre la dificultad de instrumentar acciones legales contra la brutalidad policial debido a la resistencia institucional, véase, en general, Alison L. Patton, “The Endless Cycle of Abuse: Why 42 U.S.C. § 1983 Is Ineffective in Deterring Police Brutality”, *Hastings L.J.* 44, 753 (1993); Simposio “Police Violence: Causes and Cures”, *J.L. & Pol’y* 7, 77 (1998); Gregory Howard Williams, “Controlling the Use of Non-Deadly Force: Policy and Practice”, *Harv. Blackletter J.* 10, 79 (1993).

⁷² *Human Rights Watch, v. supra* nota 71, 1.

mente delgada. La brutalidad policial no ocurre al azar, sino que sigue a los vectores de poder establecidos en la sociedad más amplia según los cuales los blancos dominan a los no blancos y los ricos a los pobres. Muchas veces la policía, y no sin justificación, entiende que su función es proteger los barrios “agradables” y a las personas “decentes” de quienes son percibidos como una amenaza. En la práctica, suele significar que el poder masculino y el poder del Estado convergen contra la “clase marginada” negra y latina.

El criminólogo Benjamin Bowling observa, en relación con la violencia racista blanca en Inglaterra, que la noción de que los varones ejercen un poder soberano sobre el “territorio” donde viven conduce a que se cometan actos de violencia racista en un clima donde está generalizada la idea de que las minorías invaden los vecindarios y deterioran la calidad de vida de todos. “Para los blancos del East End, East London es su hogar «natural», el espacio sobre el que pueden ejercer imperio territorial y en cuya defensa actúan”.⁷³ En esta dinámica la violencia blanca “privada” contra las personas de color se alía con los presuntos intereses del Estado soberano. Como los soldados, los racistas blancos sienten que están protegiendo la nación de una manera distintivamente varonil.

La imagen especular de esta violencia ocurre cuando los departamentos de policía tienen una relación antagónica con las personas de color. Los agentes de policía en los barrios urbanos populares pueden llegar a verse a sí mismos como “encargados de hacer cumplir la ley en una comunidad de salvajes, avanzados de la ley en la jungla”.⁷⁴ En tal situación raza, género y nación convergen. “Nosotros contra ellos” se funde en “nosotros contra los no blancos”,⁷⁵ y los policías matones, como ejecutores privados de las vio-

⁷³ Benjamin Bowling, *Violent Racism: Victimization, Policing and Social Context*, 230 (1998). Para una investigación de la agresión racista entre jóvenes como forma de “hacer masculinidad”, véase, en general, Jo Goodey, “Understanding Racism and Masculinity: Drawing on Research with Boys Aged Eight to Sixteen”, *Int’l J. Soc. of L.* 26, 393 (1998).

⁷⁴ Angela P. Harris, “Criminal Justice as Environmental Justice”, *J. Gender, Race & Just.* 1, 1, 17 (1997) (donde se argumenta que se racializa como clase a los delincuentes en términos de “no blancos”). Una lectura más psicoanalítica del discurso de la justicia penal se centra en cómo se asocia a los delincuentes con la suciedad, la inmundicia y los excrementos. Véase, en general, Martha Grace Duncan, “In Slime and Darkness: The Metaphor of Filth in Criminal Justice”, *Tul. L. Rev.* 68, 725 (1994). De acuerdo con esta retórica, la policía está integrada por los basureros de la sociedad, encargados de descartar la inmundicia social. Este lenguaje converge con el racismo antinegro, pues a lo largo de la historia los negros también han sido metafóricamente asociadas con la suciedad y los excrementos. Véase, en general, Joel Kovel, *White Racism: A Psychohistory* (1970) (donde se brinda una descripción psicoanalítica del racismo blanco).

⁷⁵ De hecho, se ha argumentado que la participación de personal militar o policial en organizaciones racistas es un problema que políticamente se pasa por alto. Véase Robin D.

lencias de odio, cuentan con numerosas oportunidades de probar no sólo su patriotismo, sino también su masculinidad.⁷⁶

La cultura hipermasculina del trabajo policial ayuda a explicar cómo es posible que los policías afroamericanos sean tan brutales y abusivos como los policías blancos con los ciudadanos afroamericanos. Igual que el trabajo militar, el trabajo policial ofrece a los individuos la oportunidad de contar con todos los privilegios de la masculinidad hegemónica a cambio de entregarse a su trabajo y sobresalir en él. Ofrece, por lo tanto, un atractivo poderoso para los varones afroamericanos, a quienes de otro modo se les niega el acceso a la masculinidad hegemónica, y en tanto el trabajo policial no enfrenta explícitamente a los blancos contra los no blancos, sino a observantes contra transgresores de la ley, ciudadanos contra “escoria”, un policía afroamericano puede experimentar la plena aceptación como hombre sin sentir que ha traicionado a su raza.⁷⁷

Ahora estamos en mejor posición para entender la lógica que está detrás del palo de escoba roto manchado de heces que el oficial Justin Volpe exhibió con orgullo en la comisaría. Abner Louima representaba una amenaza directa para la masculinidad del oficial al que, según se creía, había agredido; por extensión, era una amenaza para la masculinidad de los oficiales de la unidad de Volpe y para la masculinidad de la policía de Nueva York en su conjunto. Abner Louima también era una amenaza racializada: representaba a las personas negras y marrones que constituyen la presunta mayoría del elemento criminal en las calles de Nueva York y el salvajismo

Barnes, “Blue by Day and White by (K)night: Regulating the Political Affiliations of Law Enforcement and Military Personnel”, *Iowa L. Rev.* 81, 1079 (1996).

⁷⁶ Véase Patton, *supra* nota 71, 756 (“La víctima típica de los excesos en el uso de la fuerza es un joven afroestadounidense o latino, de un vecindario pobre, en general con antecedentes penales. Gays y lesbianas, vagabundos, borrachos y gente que ha sido arrestada son también blanco común de abusos”).

⁷⁷ Según el defensor público James M. Doyle, que las acciones de los profesionales de la justicia penal (que incluyen no sólo a la policía, sino también a los abogados tanto de la acusación como de la defensa) estén respaldadas por el poder del Estado y la autoridad de la ley junto con las oportunidades de “hacer masculinidad” que ofrecen estos trabajos, produce un entorno social no muy diferente del propio al colonialismo clásico descrito por novelistas como Joseph Conrad, Graham Greene y Rudyard Kipling. En su ensayo hace un recorrido fenomenológico de una forma particular de masculinidad, a la que llama simplemente *hombre blanco*, y de sus atractivos emocionales y morales. No son los menos importantes de ellos la libertad y la excitación de representar la ley en un mundo de “salvajes”, “criminales” y “escoria”. Véase, en general, James M. Doyle, “«It’s the Third World Down There!» The Colonialist Vocation and American Criminal Justice”, *Harv. C.R.-C.L. L. Rev.* 27, 71 (1992).

descerebrado de la masculinidad negra.⁷⁸ Al desafiar esta amenaza, Volpe asumió una postura hipermasculina propia. Sodomizar a Louima —no usando su pene, sino un “palo” aún más grande— le mostró a Louima quién era el hombre más grande, quién gobernaba la noche. También le mostró a Louima la superioridad de la masculinidad blanca, vigorizada por un toque de salvajismo pero sin por eso perder su superioridad de dominio y control.

He argumentado que el concepto de violencia de género ayuda a entender el sentido de la brutalidad policial y los ataques como el que sufrió Abner Louima. Aunque el abuso policial suele analizarse a través de una lente racial, lo que es correcto, también es importante ver el hilo de hipermasculinidad que atraviesa el racismo.⁷⁹ Los actos de violencia pueden ser formas de hacer raza tanto como de hacer género. La noción de violencia de género, término más amplio que “violencia contra la mujer”, saca también a la luz las poderosas corrientes de miedo, hostilidad y deseo que circulan entre los varones. La violencia de género enfrentó al oficial Volpe contra Louima e hizo al oficial y a su unidad partícipes de una comunidad sangrienta.

IV. DESVINCLAR EL ESTADO DE JUSTICIA PENAL DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

He argumentado en qué medida en Estados Unidos la violencia de género es producto de la identidad masculina contemporánea. Una consecuencia es que la violencia de género contra mujeres y varones se ejerce a ambos lados de la ley. Una segunda consecuencia, más sutil, es que la ubicuidad misma de la violencia de género hace que parezca necesaria y deseable en interés del Estado. Tanto los criminales que violan la ley como los legisladores que la escriben y los policías que la hace cumplir, entienden la violencia como *lingua franca* de los varones, y en ese lenguaje masculino la violencia debe contrarrestarse con más violencia por temor a que la hombría disminuya o se pierda. El resultado es una carrera armamentista de trato punitivo perpetuada por el Estado de justicia penal.

⁷⁸ Alfieri señala que en la condición inmigrante de Louima también había un significado cultural de inferioridad. Véase Alfieri, *supra* nota 8, 1190 (la violencia racial sexualizada contra Louima “reforzó el arsenal de violencia esgrimido por agentes estatales —el blanco Volpe— contra víctimas extranjeras —el negro/inmigrante Louima—”).

⁷⁹ En una comunicación telefónica personal, Jerome Culp me hizo la interesante sugerencia de que el oficial Volpe puso en acto una representación hipermasculina de sí mismo, en parte como compensación por su apariencia racial no completamente blanca.

En la sección que sigue expongo cómo la convergencia de la violencia de género y el poder estatal pone en peligro la autoridad moral del Estado. El riesgo es que la aceptación social de la violencia de género —e incluso el romance con ella— nos enceguezca a la violencia de la justicia penal, haciéndola parecer natural, normal y necesaria. Entre tanto, la inversión que hace el Estado en la lógica de la masculinidad violenta crea el potencial para un esquema extorsivo de protección mafiosa en cuyo marco la seguridad parece depender de dosis cada vez mayores de violencia masculinizada. Para encontrar la salida de esta carrera armamentista debe hacerse estallar la cultura de hipermasculinidad que impregna la justicia penal. En la sección final consigno algunas formas en las que esta meta ya se está persiguiendo.

1. *Violencia de género y Estado de justicia penal*

En las democracias liberales el ejercicio de la violencia estatal, tanto en el ámbito interno como en relación con otros países, se justifica con referencia a valores de protección, seguridad y orden. Se trata, en efecto, de valores que fuerzan la adhesión: todo el mundo quiere estar protegido y, ciertamente, ni la ciudadanía política ni la felicidad social pueden lograrse sin orden y seguridad. Sin embargo, la retórica de la protección y la seguridad provoca la sospecha feminista de que en alguna parte se ha hecho un trato con el patriarcado. La teórica política Wendy Brown sostiene que tal trato existe, y es un acuerdo que tiene dos momentos:

En el primer [momento], el Estado garantiza a cada varón derechos exclusivos sobre su mujer; de ahí la conocida acusación feminista de que las leyes sobre violación y adulterio representan históricamente menos una preocupación por las violaciones al carácter de persona de las mujeres que por la propiedad de los varones sobre los cuerpos de las mujeres. En el segundo, el Estado se compromete a no interferir en la familia de un hombre (*de facto*, en la vida de una mujer) mientras él la presida (*de facto*, a ella).⁸⁰

Cuestionar la caracterización de este arreglo como “seguridad” es comenzar a destapar la violencia de género perpetrada en nombre del Estado. Así, como sugiere Charles Tilly:

Por un lado, “protección” evoca la imagen del refugio contra el peligro que brindan un amigo poderoso, una gran póliza de seguro o un techo robusto.

⁸⁰ Wendy Brown, *States of Injury: Power and Freedom in Late Modernity*, 189 (1995).

Por el otro, evoca la extorsión por la que un varón fuerte local obliga a los comerciantes a pagar tributo para evitar daños —daños que el mismo hombre fuerte amenaza con infligirles—... En la medida en que las amenazas contra las cuales un gobierno protege a sus ciudadanos son imaginarias o consecuencia de sus propias actividades, el gobierno organiza un esquema de protección extorsivo. Dado que los propios gobiernos muchas veces simulan, estimulan o incluso fabrican amenazas de guerra de otros países y dado que las actividades represivas y extractivas de los gobiernos suelen constituir las mayores amenazas actuales para el sustento de sus propios ciudadanos, muchos gobiernos operan esencialmente de la misma manera extorsiva que los mafiosos.⁸¹

No hay necesidad de adoptar aquí la postura radical según la cual el Estado en verdad no brinda seguridad a sus ciudadanos ni protege a unos de otros, tampoco de afirmar que el Estado de justicia penal no es más que la fachada de la violencia de género institucionalizada. Como lo expresó V. Spike Peterson, el punto es que “los Estados... participan en la reproducción de jerarquías y en la violencia estructural contra la cual dicen ofrecer protección”.⁸² Si gran parte de la violencia del Estado de justicia penal surge de las propias necesidades de los actores estatales de demostrar masculinidad más que de la necesidad de prevenir y sancionar el delito, entonces el Estado de justicia penal es, en este sentido, un esquema de protección extorsivo.

Son las inversiones que los propios integrantes de la sociedad hacen en el romance de la hipermasculinidad lo que facilita la amalgama entre justicia penal y violencia de género. Como indica el apetito inagotable por libros, películas y series de televisión sobre criminales, policías y abogados penalistas, los estadounidenses tienen fascinación por la justicia penal.⁸³

⁸¹ Charles Tilly, “War Making and State Making as Organized Crime”, *Bringing the State Back in*, 169, 170 y 171 (Peter B. Evans, Dietrich Rueschemeyer y Theda Skocpol comps., 1985); véase también V. Spike Peterson, “Security and Sovereign States: What is at Stake in Taking Feminism Seriously?”, *Gendered States: Feminist (Re)Visions Of International Relations Theory*, 31, 50 (V. Spike Peterson comp., 1992) (donde se argumenta que repensar la “protección” es clave para gestionar la seguridad mundial).

⁸² Peterson, *v. supra* nota 81, 51 (donde señala que el esquema extorsivo de protección funciona como una especie de problema de acción colectiva: “Los participantes, que toman una decisión «racional» cuando «aceptan» la protección, actúan al mismo tiempo «irracionalmente» al reproducir la dependencia sistémica”).

⁸³ Para una variedad de opiniones sobre por qué y cómo se consumen representaciones de violencia como entretenimiento, véase, en general, Sissela Bok, *Mayhem: Violence as Public Entertainment* (1998); *Why we Watch: The Attractions of Violent Entertainment* (Jeffrey Goldstein comp., 1998).

Además, aunque tal proposición no pueda probarse, sospecho que gran parte de esta fascinación proviene de nuestras fascinaciones convergentes con la violencia, la raza y la hipermasculinidad.

El sistema de justicia penal ficcionalizado, que los medios de comunicación de mayor consumo examinan sin fin, brinda un foro ideal para el disfrute público de la violencia. Según he señalado en otra parte:

El choque imaginario entre civilización y salvajismo en las “junglas” urbanas parece exigir violencia, dado que la violencia es lo único que entienden los salvajes y los animales. Además, lo mucho que está en juego en tal situación (finalmente, el orden social mismo está al borde del abismo) parece requerir medidas extremas. De esta manera, la equiparación de los delincuentes a salvajes e infrahumanos hace que la violencia que el Estado ejerce para proteger el estado de derecho parezca necesaria y justificada para mantener no solo el orden en las calles, sino también el orden de la misma sociedad, y de hecho la civilización toda.⁸⁴

La violencia dramatizada en las representaciones mediáticas del sistema de justicia penal tal vez resulte atractiva para el gusto del público porque dramatiza los conflictos en el marco de la masculinidad heterosexual.⁸⁵ O tal vez el disfrute público de las representaciones de violencia pueda tener que ver con las frustraciones de vivir en un mundo en el que se exaltan la libertad y la elección; no obstante, muchas personas se sienten de cualquier forma menos libres.⁸⁶ Aquí el argumento es que la sensación confusa de vergüenza, humillación y resentimiento por no haber logrado lo suficiente y

⁸⁴ Harris, *v. supra* nota 74, 17.

⁸⁵ Un aficionado a las películas policiales de acción hace la interesante observación de que en dicho género las escenas de extrema violencia entre varones son el equivalente del *come shot*, el momento de la eyaculación en la pornografía. Sugiere que los espectadores disfrutaban de las representaciones de varones golpeándose entre sí porque la violencia es la forma en que se consuman ciertas relaciones íntimas masculinas. Véase Neal King, *Heroes in Hard Times: Cop Action Movies in The U. S.*, 199 (1999). King no es el único crítico cultural que distingue un elemento de masoquismo en la identidad masculina blanca; David Savran señala que, desde la década de 1960, los varones blancos se han percibido como victimizados de diversas maneras (a causa de los negros, de las mujeres y del gobierno) y han abrazado la fantasía de que un hombre real es aquel que recibe y absorbe cantidades increíbles de dolor. Véase David Savran, *Taking it like a Man: White Masculinity, Masochism, and Contemporary American Culture*, 190-195 (1998) (donde se describe el “sodomismo reflexivo” y sus raíces históricas).

⁸⁶ Véase William E. Connolly, *The Ethos of Pluralization*, 41-74 (1995) (donde se explora el deseo de castigar de la sociedad).

por ser consideradas continuamente “responsables” de las propias circunstancias puede resultar en rabia y deseo de ver pagar a alguien.

Finalmente, otra especulación sobre la popularidad de que goza la violencia de género cuando son policías ficticios quienes la ejercen, es que las representaciones frecuentes de oficiales de la ley blancos, cansados y endurecidos bajo asedio, pero heroicos, ofrecen un vehículo importante para la contemplación de la masculinidad blanca en una época en que los varones blancos se sienten una especie en peligro de extinción que “pierde terreno”.⁸⁷

Pero independientemente de sus fuentes, el interés público por las representaciones de violencia de género en el sistema de justicia penal tiene como efecto la idea de que para mantener la ley y el orden se necesita cierta cantidad de violencia de género. Y, en efecto, la violencia tal vez sea necesaria para que la sociedad exista. Sin embargo, la cantidad y tipo de violencia necesarias para hacer cumplir la ley, y la cantidad y tipo de violencia necesarias para mantener la masculinidad heteropatriarcal, pueden no ser idénticas. El gusto del público por la violencia de género de macho confirma la visión de Fuhrman del agente de policía como alguien que necesita “golpear personas” y que refuerza el gusto de ciudadanos y políticos por un aumento de la punición en el tratamiento de los delincuentes. Pero no debemos confundir la violencia necesaria del Estado de justicia penal con la violencia exigida de un cierto tipo de hombre.

⁸⁷ Véase por ejemplo, King, *supra* nota 85, 200 y 201. Esta fascinación con la hipermasculinidad blanca no significa necesariamente una celebración acrítica del tipo duro blanco. El teórico cultural Fred Pfeil argumenta que en las “películas de amigos” entre un blanco y un negro un patrón frecuente es que el miembro blanco confiera al negro una nueva virilidad y que el negro cure la enfermedad espiritual del blanco. En este escenario los tipos duros blancos necesitan el toque curativo de la otredad racial para estar completos. Véase Fred Pfeil, *White Guys: Studies in Postmodern Domination & Difference*, 13 (1995). King señala que a los policías blancos de las películas se les obliga con frecuencia a repudiar el racismo y, ocasionalmente, también el sexismo como un requisito de su viaje hacia su destino de completitud. Véase King, *supra* nota 85, 115 (“En sus comunidades, los policías blancos llegan a pararse derechos —si no a sobresalir— cuando repudian la supremacía y la explotación sobre las que descansa la mayoría de sus privilegios, mientras aceptan el apoyo de otros a su lado”). King señala también que a los policías de las películas se les hace sufrir por su hipermasculinidad y su individualismo cínico: “...la dicha doméstica que encuentra la mayoría de los héroes llega esporádicamente y hacia el final de las películas... Los problemas de los héroes con la armonía doméstica provienen de tres desafortunadas características de las personalidades y vidas laborales de los agentes: descuidan a sus familias, atraen el peligro al provocar a los criminales y gastan la personalidad hostil de los varones que son hábiles en nada menos que en asesinar”. *Id.*, 20.

2. Separar la violencia del Estado de la violencia de género

He expuesto en qué medida la convergencia de lucha contra la delincuencia y la violencia de género es un obstáculo para el proyecto de protección ciudadana contra la delincuencia y el desorden. Desde la perspectiva de la teoría de la masculinidad, el punto de partida para encontrar una solución es el supuesto fundamental de la teoría del género: la mayor parte de lo que es importante en términos de masculinidad y feminidad no es innato, sino generado por instituciones y convenciones sociales. Si las *performances* de género masculino adoptan de manera constante ciertas formas destructivas no es porque los varones sean inherentemente malos, sino porque las convenciones sociales tienen vida independiente. La pregunta no es, entonces, cómo alterar la naturaleza de los varones, sino qué se puede hacer para alterar las conexiones entre masculinidad y violencia.

A. Repensar la justicia penal en la teoría

En el último tiempo, académiques y funcionarios públicos preocupados por la justicia penal han empezado a defender la necesidad de usar normas sociales, así como reglas legales en el proyecto de influir en las conductas.⁸⁸ La sugerencia de que la violencia es, a menudo, una forma

⁸⁸ El interés reciente por las normas y el comportamiento delictivo aparece tanto en entornos académicos como no académicos. Diversos estudiosos del derecho, algunos con interés particular en la justicia penal, han instado a los funcionarios políticos a considerar las normas jurídicas como parte, y tal vez no la más importante, de los sistemas de control social. Véase en general, por ejemplo, Jack Balkin, *Cultural Software: A Theory of Ideology* (1998) (donde se argumenta que la información cultural moldea el comportamiento individual); Robert C. Ellickson, *Order without Law: How Neighbors Settle Disputes* (1991) (que examina cómo resuelven las personas disputas de manera cooperativa); Dan M. Kahan, “Social Influence, Social Meaning, and Deterrence”, *Va. L. Rev.* 83, 349 (1997) (donde se explora el papel que juega la influencia social en las decisiones individuales de cometer delitos y el papel que la regulación de los significados sociales tiene en la determinación de la dirección de la influencia social); Larry Lessig, “Social Meaning and Social Norms”, *U. Pa. L. Rev.* 144, 2181 (1996) (explora las normas sociales, la economía y la elección racional como forma de entender la conducta); Tracey L. Meares, “Social Organization and Drug Law Enforcement”, *Am. Crim. L. Rev.* 35, 191 (1998) (donde se argumenta que con fines de mejorar la organización social, la aplicación de la ley debe existir en términos parejos a los de los programas sociales); Tracey L. Meares y Dan M. Kahan, “Law and (Norms of) Order in the Inner City”, *L. & Soc’y Rev.* 32, 805 (1998) (trabajos con encuestas que buscan enriquecer el análisis de la política penal con la incorporación de normas sociales). Además, el trabajo sociológico sobre el papel que los signos de desorden social, aparentemente triviales,

de *performance* de género es al mismo tiempo una buena y mala noticia para estas iniciativas que apuntan a las normas sociales. La buena noticia es que, como sugiere la teoría de la norma, el negocio costoso —e ineficiente hasta la decepción— de controlar el delito sólo con más policía, más leyes, más castigos y más prisiones puede no ser la única posibilidad de lograr la seguridad. En cambio, modificar y fortalecer normas no legales puede impedir que se cometan algunos delitos y ayudar a remediar adecuadamente otros.

La mala noticia es que, tal como han notado los construccionistas sociales, no porque algo sea convencional en lugar de innato será necesariamente más fácil de cambiar. Si el comportamiento violento suele encontrar sus raíces en las convenciones de la *performance* de género masculina, hacer mella significativa en el problema de la violencia podría implicar, en Estados Unidos, no sólo modificar normas sobre posesión de armas o delitos, sino también alterar las reglas del género en sí —que como testificarán las feministas, no es exactamente una tarea fácil—.

Como sea, la locura de nuestro actual sistema de justicia penal no ha llegado a bloquear toda ambición de pensamiento. Por ejemplo, hay un proyecto para modernizar dicho sistema que estipula el reemplazo de la justicia punitiva por la restaurativa. John Braithwaite, el autor de *Crime, Shame, and Reintegration*,⁸⁹ define la justicia restaurativa como

...un proceso consistente en reunir a las personas afectadas por un hecho delictivo y hacer que lleguen a un acuerdo acerca de cómo reparar el daño causado por el crimen. El propósito es restaurar a las víctimas, restaurar a los delinquentes y restaurar las comunidades de una manera que todas las partes interesadas consideren justa... “El delito duele; la justicia sana”: Esto captura

como ventanas rotas y *graffitis*, tienen en el fomento del delito en áreas urbanas ha contribuido a inspirar un movimiento de trabajo policial que a veces se denomina “vigilancia para el mantenimiento del orden”. Esta estrategia, tal como se la adoptó en la ciudad de Nueva York, se sostiene en la idea de que aplicar agresivamente leyes de “calidad de vida” —como las que prohíben saltar molinetes de metro, orinar en la calle, los *graffitis* y el vandalismo o el vagabundeo— evitará que ocurran delitos más graves porque restaura la confianza de quienes sí respetan la ley en los entornos urbanos e inhiben a posibles infractores. Véase, en general, George Kelling y Catherine M. Coles, *Fixing Broken Windows: Restoring Order and Reducing Crime in our Communities* (1996). Pero véase también Bernard E. Harcourt, “Reflecting on the Subject: A Critique of the Social Influence Conception of Deterrence, the Broken Windows Theory, and Order-Maintenance Policing New York Style”, *Mich. L. Rev.* 97, 291 (1998) (donde se concluye que, desde una perspectiva de conjunto, los datos no respaldan la “hipótesis de las ventanas rotas”).

⁸⁹ John Braithwaite, *Crime, Shame, And Reintegration* (1989).

la esencia del cambio de paradigma. Implica rechazar una justicia que equilibra el daño del delito con un castigo proporcionalmente dañino.⁹⁰

Prestar atención a la dinámica de la violencia de género puede ayudar a impulsar los proyectos de justicia restaurativa. Quienes los impulsan deben pensar en cómo sus iniciativas pueden terminar en el entramado social más amplio de género, sexualidad, raza y poder de clase.⁹¹ El proyecto de “sanar” y “unificar” puede resultar ineficaz si no hace frente a las estructuras de poder muy reales a las que a veces la violencia de género es respuesta. Al mismo tiempo, reconocer lo mucho de violencia delictiva que hay en la *performance* de género puede ayudar a quienes impulsan la justicia restaurativa a sanar a las comunidades a las que sirven. Como mínimo, hoy existen las condiciones para una conversación fructífera entre quienes recientemente defienden la teoría normativa, y les teóricos críticos que se han dedicado durante algún tiempo al proyecto de cambiar relaciones de poder profundamente arraigadas según género, raza, clase y sexualidad.⁹²

B. *Repensar la justicia penal en la práctica*

La identificación de la violencia de género como problema endémico del trabajo policial invita a pensar que para poner fin a la brutalidad policial generalizada no basta con mayores castigos para los oficiales “malvados”

⁹⁰ John Braithwaite, “A Future where Punishment is Marginalized: Realistic or Utopian?”, *UCLA L. Rev.* 46, 1727, 1743 (1999).

⁹¹ En relación con la afirmación de que les defensorxs de la mediación entre víctima e infractor —proyecto a menudo asociado con la justicia restaurativa—, todavía no han pensado a profundidad sobre el poder racial. Véase, en general, Richard Delgado, “Goodbye to Hammurabi: Analyzing the Atavistic Appeal of Restorative Justice”, *Stan. L. Rev.* 52, 751 (2000).

⁹² Ejemplo de una iniciativa de base para situar los principios de la justicia restaurativa en el contexto más amplio de la resistencia a las injusticias raciales y de clase es el “Enfoque no tradicional de la justicia penal y social”, desarrollado por la Prisoners’ Alliance with Community (PAC). Integran la PAC reclusos y personas en libertad condicional de las prisiones del estado de Nueva York que participan en grupos de estudio y lectura crítica, así como en iniciativas de empoderamiento comunitario. El informe de la PAC de 1997 sostiene, entre otras cosas, que una perspectiva que se restrinja a la “rehabilitación” de delincuentes negros y latinos ignora los factores políticos, económicos y culturales que contribuyeron a generar el delito en el entorno social de los delincuentes. Por lo tanto, según el enfoque de la PAC, los reclusos deben recibir instrucción sobre condiciones socioeconómicas criminógenas y participar en actividades de servicio comunitario destinadas a hacer frente a esas condiciones. Véase *Prisoners’ Alliance with Community, The Non-Traditional Approach to Criminal & Social Justice*, 25-26 (1997) (manuscrito no publicado, en posesión de la autora).

o mayor compromiso con la vaga idea de “trabajo policial comunitario”, sino que, más bien, hay que poner en crisis a toda la cultura generizada del trabajo policial. Ofrece un ejemplo del tipo de cambios prácticos profundos que requiere una intervención de ese tipo un programa de trabajo policial comunitario implementado en New Haven, Connecticut.

Nicholas Pastore se desempeñó como jefe del Departamento de Policía de New Haven de 1990 a 1997. Su labor se describió de la siguiente manera:

Para Pastore, la transición al trabajo policial comunitario implicó reconocer la creciente complejidad del papel del oficial. Ya no era suficiente ser grandote, fuerte, macho y duro. En lugar de eso, para hacer el trabajo sería necesario ahora leer, escribir, hablar, escuchar, resolver problemas, preocuparse por las personas, participar en la comunidad, ser “amable” y tratar con respeto tanto a los delincuentes como a los funcionarios electos, y por lo tanto era eso lo que debía enseñarse en la escuela de policía.⁹³

K. D. Codish, contratada en 1992 como directora de capacitación y educación en la Escuela de Policía de New Haven, aportó sus valores feministas al trabajo de colaboración con Pastore. Con el fin de “desmilitarizar” la escuela, Codish y Pastore adoptaron el modelo institucional de una universidad, reemplazaron la calistenia disciplinaria con tareas de investigación y escritura, eliminaron el requisito de entrenamiento físico y convirtieron a los candidatos a “cadetes” o “reclutas” en “estudiantes”. Codish incluso reemplazó en los materiales de la escuela de policía el lenguaje militarista y sexista con un lenguaje neutral en términos de género: “fuerza policial” se convirtió en “departamento de policía”, “varones” en “oficiales”, “dotación” [*manning*] se convirtió en “personal”, y así sucesivamente.⁹⁴ La sustancia del plan de estudios también cambió. Según informa Codish:

Con el sargento Proto añadimos a los requisitos estatales de capacitación para policías en servicio en “relaciones humanas” un curso del Yale Child Study Community Policing Program, que enseña a nuestros oficiales a identificar y derivar a jóvenes testigos de violencia a un equipo interdisciplinario especialmente capacitado para la intervención en crisis. Con profesores de la Facultad de Medicina de Yale, desarrollamos un programa de capacitación para policías en servicio sobre “poblaciones especiales”, explorando las interacciones y referencias de la policía en relación con ciudadanos con trastornos de memo-

⁹³ K. D. Codish, “The New Haven Police Academy: Putting one Sacred Cow out to Pasture or, Policing others the Way you would have others Police you”, 1 (1996) (folleto inédito, en posesión de la autora).

⁹⁴ Véase *id.*, 2 y 3.

ria y convulsiones. Agregamos clases para policías en servicio sobre resolución de problemas y toma de decisiones, diversidad, VIH/SIDA y la Ley sobre Estadounidenses con Discapacidades. Reemplazamos la maza, la cachiporra y la porra por spray de gas pimienta OC, menos agresivo, y por el bastón de defensa PR-24, y también agregamos capacitación en Manejo no violento del Comportamiento Agresivo.⁹⁵

Finalmente, Codish intentó modificar el medio social a través del cual se seleccionaban los agentes de policía. Bajo su dirección, la escuela de policía emprendió un programa especial para reclutar mujeres, personas de color e integrantes de minorías sexuales.⁹⁶ Codish y Pastore también intentaron quebrar la mentalidad tradicional del “nosotros contra ellos”: el nuevo lema de reclutamiento pasó a ser “Vigila a los Demás como te Harías Vigilar por Otros”.⁹⁷

No está claro si estos esfuerzos por “feminizar” la policía de New Haven tendrán efecto duradero. Pastore dejó su puesto envuelto en una nube de escándalo en 1997 y, según los informes, el nuevo jefe de policía tiene una mentalidad mucho más tradicional.⁹⁸ Pero la iniciativa de New Haven indica que la cultura del trabajo policial masculinista no es inexpugnable y propone algunas formas prácticas de intervenirla. Al igual que la teoría y la práctica de la justicia restaurativa, la iniciativa de New Haven señala el camino para desenredar el Estado de justicia penal de las prácticas de violencia de género.

V. CONCLUSIÓN

El 7 de octubre de 1998 Matthew Shepard, estudiante de la Universidad de Wyoming de veintidós años, fue encontrado al borde de la muerte. Le habían atado las manos a la espalda, estaba amarrado a un poste a unos 15 cm del suelo, tenía la cabeza apoyada en el palo de una cerca y heridas muy graves en el rostro y la cabeza producto de dieciocho golpes dados con un Smith & Wesson magnum .357 de 1.3 kg.⁹⁹ El mundo no tardó en saber que Matthew Shepard era “puto” y que sus asesinos eran dos varones heterosexuales. Su

⁹⁵ *Id.*, 4.

⁹⁶ Véase *id.*, 4-5.

⁹⁷ Véase *id.*

⁹⁸ Véase Paul Bass, “Community Policing, Part II”, *New Haven Advoc.*, 20 de febrero de 1997, 5.

⁹⁹ Véase Jo Ann Wypijewski, “A Boy’s Life: For Matthew Shepard’s Killers, what does It Take to Pass as a Man?”, *Harper’s Mag.*, septiembre de 1999, 61 y 62.

horrible muerte fue un golpe muy fuerte para les activistas gays y lesbianas de todo el mundo. Sin embargo, al investigar el asesinato la periodista Jo Ann Wypijewski concluyó: “[e]s posible que Matthew Shepard no haya muerto por ser gay, sino porque sus atacantes eran heterosexuales”.¹⁰⁰ El punto de vista de Wypijewski sobre el asesinato es que puede haberse tratado, en menor intensidad, de un crimen de odio en sentido convencional de animosidad contra un grupo o “estilo de vida” despreciado, y más de las “heridas del terror y la humillación” que acosan a los jóvenes de clase trabajadora en los pequeños pueblos de Estados Unidos. Informa haber tenido la siguiente conversación con un joven heterosexual de la ciudad de Laramie, conversación con la que concluye su artículo:

—Si un chico en un bar te hiciera algún tipo de propuesta, ¿qué harías?

—Depende de quién esté alrededor. Si estoy con una chica, me preocuparía por lo que ella pudiera pensar, porque, como dije, todo lo que hace un hombre está de alguna manera conectado con una mujer, quiera admitirlo o no. ¿Parezco puto? ¿Se lo va a contar a otras chicas? Si mis amigos estuvieran cerca y se rieran y esas mierdas, podría tener que amenazarlo. Si estoy solo y él solo quiere comprarme una cerveza, entonces está bien, soy heterosexual, tú eres puto, escucha, puedes comprarme una cerveza.¹⁰¹

Elaine Scarry escribe que “el dolor físico no tiene voz, pero cuando por fin encuentra una voz, cuenta una historia”.¹⁰² La historia que cuenta la violencia de género habla del dolor de la identidad masculina. La conversación de Wypijewski sugiere que es posible otra historia, una que pueda contarse sin violencia. Nuestra tarea como ciudadanos es encontrar esa voz para el Estado, así como para los varones que sólo quieren tomar una cerveza tranquilos.

¹⁰⁰ *Id.*, 62.

¹⁰¹ *Id.*, 74.

¹⁰² Scarry, *v. supra* nota 13, 3.